Domingo 6 de Setiembre de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,912

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

La Contribucion Directa

En uno de nuestros últimos números dimos conocimiento á nuestros lectores de las observaciones hechas por *La Democracia* al proyecto de ley sobre Contribucion Directa; haciendo notar que, lejos de ser opuesto el colega al aumento proyectado en este impuesto, considera que el actual sistema económico, debería transformarse radicalmente, tendiendo á que en un porvenir no remoto, sea el impuesto directo la base del organismo rentístico.

El alcance y la importancia del estudio hecho sobre esta materia por *La Democracia*, nos induce á tener al corriente á los lectores del desarrollo del pensamiento económico del colega; y en este concepto, vamos á ocuparnos del artículo que á este asunto consagra en su número de ayer.

Ya hemos manifestado nuestra conformidad con la idea de gravar el capital mobiliario del especulador y el comerciante, en vez de imponer contribucion directa sobre las mercaderías que se importan y que han pagado ya derechos de Aduana. Efectivamente, el sistema propuesto por *La Democracia*, es mas conforme á los principios de la ciencia económica y tambien al que sirve de base á la misma Ley de Contribucion Directa.

El artículo de *La Democracia* de ayer tiene por principal objeto tratar de la valoracion de los bienes inmuebles, que sirve de punto de partida para imponer la Contribucion.

Dos son los elementos que para conseguir este resultado establece la ley; primero, la declaracion del propietario hecha ante el recaudador de contribuciones y segundo, las aplicaciones de la tarifa de avalúos dictada por el Poder Ejecutivo.

Enseguida, la ley establece para evitar el fraude en las declaraciones, comisiones reguladoras, cuyo nombramiento comete al Poder Ejecutivo.

Un jurado decide en las cuestiones que surjan entre los propietarios y las comisiones reguladoras.

La Democracia cree que este procedimiento puede conservarse sustancialmente, estableciendo otros medios para hacerlo mas eficaz. Juzga que sería conveniente que los recaudadores nombrados por el Poder Ejecutivo, que fácilmente pueden entenderse con los contribuyentes sin dejar rastro de su mal proceder, fuesen sustituidos para recibir las declaraciones y oponerse á ellas, por jurados de vecinos propietarios, capitalistas ó comerciantes, electos por el sufragio ó nombrados por las Juntas. Los celos de vecindad y una participacion en las multas servirian, á juicio del colega, de estímulo bastante para que los intereses fiscales estuviesen celosamente representados.

Nos inclinamos á creer acertada la opinion de *La Democracia* en este punto: nos parece indudable que ha de aumentarse por el medio que propone la dificultad de ocultaciones y fraudes respecto del valor de los bienes raices.

Claro está que el jurado, compuesto con los elementos que indica el colega, tendria necesariamente mas conocimiento del verdadero valor de los bienes raices y debe suponerse tambien que por ser un cuerpo colectivo, estaria menos expuesto á dejarse influir por consideraciones personales ó interesadas.

Lo que no estamos seguros es de que en un cuerpo así constituido, fuera de buen efecto el estímulo que *La Democracia* propone de darle participacion en las multas que se impusiesen á los ocultadores; nos parece mas bien que este arbitrio desdice de la importancia y el carácter del Jurado. Lo que sí creemos es que, dado el objeto especial de este, debería formarse indistintamente de vecinos nacionales y estranjeros, puesto que todos tienen el mismo interés en el asunto de que se trata.

La tarifa general de avalúos, que es el segundo elemento que fija definitivamente la cuota del contribuyente, ha de requerir sin duda, como indica el colega, grandes modificaciones por los cambios sobrevenidos en la propiedad territorial y en la importancia de los departamentos y centros respectivos de poblacion.

Se ha abogado con empeño por algunos, por que se forme cuanto antes el catastro general del territorio de la República; pero *La Democracia* apunta acerca de esto una consideracion de gran importancia; y es el rápido cambio y transformacion que en este pais sufre la propiedad territorial. Agréguese á esto la consiguiente lentitud con que entre nosotros se lleva á cabo la ejecucion de todas las medidas que se proyectan y se verá que al concluirse de formar el catastro, sería ya completamente inútil, porque durante el tiempo que se empleó en formarlo, habria variado totalmente de aspecto la propiedad raiz.

Otro sistema menciona *La Democracia*, que es el del *Jurado Catastral*, formado de vecinos ó de vecinos-propietarios, electos por el sufragio ó nombrados por los magistrados municipales, los cuales se encargarían de la avaluacion de las porciones de tierra gravadas por el impuesto. El colega encuentra que este sistema podria ser aceptable para avaluar la propiedad urbana, pero no lo cree eficaz por sí solo para avaluar la propiedad rústica, porque en un pais de grandes propietarios como este, sería muy fácil el acuerdo entre algunos, que muchas veces son dueños exclusivos de una seccion entera; y la garantía para el Fisco de la rivalidad y el interés de los Jurados, desapareceria para volverse en contra suya.

Lo que parece podria hacerse sin inconveniente, es aplicar á todo el pais lo que establece la tarifa de avalúos para el Departamento de Montevideo. Las valuaciones de la tarifa podrian establecerse como mínimum para que el Jurado encargado de recibir las declaraciones tasase la propiedad declarada.

Entonces habria un mínimum, mas allá del cual no podria perjudicarse al Fisco: y el propietario tendría la garantía que le ofrecieran las decisiones del mismo Jurado para que su cuota no fuese exagerada.

Estas son, en resúmen, las modificaciones que *La Democracia* propone en el actual sistema de Contribucion Directa, respecto de la propiedad territorial; y ya hemos manifestado que en su mayor parte estamos conformes con ellas.

Otro punto importante que tiene conexion con este mismo asunto, toca *La Democracia* en su número de anteayer. Partiendo del principio de disminuir los impuestos indirectos y sustituirlos por el aumento de la Contribucion Directa, propone que se rebaje la tarifa de derechos de Aduana, compensando el vacío que esta rebaja produzca con el aumento en el impuesto directo.

Lejos estamos de las censuras que algunos hacen al aumento propuesto por el Gobierno; y siempre creimos que la discusion de este asunto habia de desvanecer una gran parte de los cargos formulados contra los Proyectos de recursos. Es incuestionable que el sistema que *La Democracia* propone está fundado en buenos principios económicos y responde al desarrollo de los intereses materiales del país. La cuestion es para nosotros de oportunidad; y no nos atrevemos á decidir si es llegado el momento de iniciar la radical reforma que se indica. A nuestra vez tememos que las difíciles circunstancias que el país atraviesa hagan por ahora demasiado gravoso un aumento excesivo en la Contribucion Directa.

Sin embargo, si la Cámara de Representantes juzgase que puede acometerse sin peligro la reforma, no seremos nosotros los que á ello nos opusiéramos. Estamos persuadidos de que el desarrollo del comercio es uno de los elementos que mas han de contribuir á fomentar la prosperidad del pais y por eso hemos manifestado anteriormente que, á pesar del déficit del presupuesto, sería absurdo el soñar siquiera en hacer el mas ligero aumento en la tarifa de derechos de Importacion, tan recargados ya por los impuestos adicionales.

Volvamos á las andadas

Hace apenas ocho dias que el Director de *La Tribuna*, en tono quejumbroso y apoyado en citas históricas, de la mayor oportunidad y exactitud, nos reprochaba amargamente que en todas las cuestiones que se ventilan de diario á diario, nos ensañáramos y personalizásemos con él, poniéndolo en ridículo solo por satisfacer el odio que en su opinion [un acertado concepto de la moral] le profesamos. El Director de *La Tribuna* llegó hasta á aconsejarnos que *no tiráramos la primera piedra como* SISIFO!

El fundamento de esas quejas y lamentaciones, era un artículo de polémica provocado intempestivamente y con la insensatez acreedora de siempre por el Director de *La Tribuna*, polémica en que por nuestra parte habíamos empleado mas personalidad que poner de manifiesto una docena de disparatadas citas ejecutadas en un artículo que nos acusaba de ignorancia y pretendia darnos una leccion de erudicion histórica.

De todas maneras creimos en la sinceridad de sus palabras [illegible] que para lo sucesivo encerraban.

Como esta clase de polémicas nos fastidia mas de lo que puede pensarse, aceptamos la proposicion [illegible] respectivos individuos, y al efecto hicimos una declaracion franca y esplícita que no dudábamos podria [illegible] término definitivo á las estériles polémicas personales.

Pero éramos unos solemnes nécios. Nos olvidábamos de que segun el dicho vulgar: *el que malas mañas tiene tarde ó nunca las olvida*, y en el Director de *La Tribuna* es ya una maña crónica inveterada, la de buscar pendencia, atacar, agredir, insultar, y despues cuando se le aplica la ley del Talion en uso del derecho de legítima defensa, darse los aires de víctima y reprochar á su adversario justamente irritado su *violencia de carácter! su intransigencia de opiniones! su intemperancia de lenguaje!* etc., etc.

Nos olvidábamos que el Director de *La Tribuna* es [illegible] del rigor, solo anda bien cuando se le trata mal.

No se le reprima con dureza á la primer espresion destemplada que lance, y se sentirán bien pronto las consecuencias de ese error.

La moderacion que á otros suaviza y desarma, él la toma por debilidad y miedo, y entonces se envalentona y va subiendo de tono, y crece en insolencia, hasta que la paciencia de su adversario se agota, y lo pone á raya bruscamente.

Es la historia fiel de todas las polémicas ardientes y personales que hemos tenido con el Director de *La Tribuna*.

La provocacion ha partido siempre de su parte, alentado por nuestro silencio. Para reducirlo á la moderacion hemos tenido que tratarlo rudamente. Y entonces se ha quejado de nuestra violencia de carácter y nos ha reprochado nuestro ódio.

Pero apenas ha pasado algun tiempo sin que nos ocupemos de él ni de su diario para nada, ha vuelto á sus provocaciones injuriosas.

¡Desgraciados de nosotros si dejásemos sin contestacion merecida sus insolencias!

Al dia siguiente su diario era una picota de infamia para nuestra persona.

En la guerra como en el periodismo se ven de estos tipos.

En la guerra son los que degüellan á los muertos En la prensa son los que insultan á los mudos.

Afortunadamente, nosotros ni somos mancos ni estamos mudos y vamos á probárselo al Director de *La Tribuna* para que nos deje en paz.

Pero ante todo espliquemos el orígen de esta polémica, porque ella justifica á la evidencia cuanto acabamos de decir.

Dias pasados, *La Tribuna* publicó un artículo virulento llamando á la union á los colorados *netos*, que noches antes en una reunion *económica* se habian peleado poco menos que á patadas por defender los *intereses del partido*.

La Tribuna encontró que el medio mas fácil y cómodo de remendar la ruptura y ligar de nuevo los miembros dislocados del partido, era cubrir de insultos y denuestos á los *principistas* en cuyo número tenemos el honor de contarnos.

Como los partidos colectivamente considerados están respecto de los insultos que se les hace y de los tajos que se les dá, en el número de los mudos. *La Tribuna* llamaba á los principistas *bandidos, lepra social, traidores, esplotadores de posiciones oficiales, etc. etc.*, y concluia por presentarlos conspirando activamente por arrancar á los *netos la guarda del tesoro nacional*, la tutela de las libertades públicas que les pertenece de hecho y de derecho por la razon y por la fuerza.

Uno de los redactores de *El Siglo* refutó ese curioso artículo poniendo de manifiesto todo lo que tenia de falso y de ridículo constituirá los *netos en guardianes* del tesoro que se han robado y en tutores de las libertades que han hollado y escarnecido cuando han estado en el poder.

El artículo era esencialmente político, no contenia una sola personalidad á nadie ni una sola referencia injuriosa al Director de *La Tribuna*.

Esto ha bastado para que ese estrafalario personaje se haya desatado en insultos y denuestos contra nosotros.

En un artículo de anteayer con el epígrafe *La contestacion aplazada*, despues de acusarnos de vestir en todas las cuestiones el traje de arlequin y el gorro con cascabeles, nos llama *mineros, gurupíes* del Gobierno, *merodeadores de la casa fuerte* y otras sandeces insultantes por el estilo.

¡Mañana al contestarnos verán Vds. cómo nos acusa de provocarlo y personalizarnos con él!

Pero entretanto es forzoso replicar para que no crea que estamos muertos y siga insultándonos á sus anchas.

En cuanto á lo del traje de arlequin y el gorro con cascabeles, ya sabe todo el mundo lo que quiere decir.

El Director de *La Tribuna* tiene esa manía de todos los nécios que consiste en creerse todo lo contrario de lo que son.

Nada le halaga mas que el que le crean un personaje sério, importante, terrible.

Nada le hiere y lo irrita mas que el que se burlen de él y lo pongan en ridículo, evidenciando su ignorancia, su ineptitud, sus fanfarronerías.

Que lo digan déspota, atrabiliario, violador de la Constitucion y de las Leyes, etc., nada le importa con tal que se lo digan en tono sério; por el contrario, lo complace.

Pero muéstresele que no sabe historia, citándole algun disparate estupendo como el de Sísifo tirando piedras; pruébesele que no sabe redactar cuatro líneas con sentido comun y se pone fuera de sí.

Y como no es posible ocuparse del Director de *La Tribuna* ni de sus escritos sin hacer reir á los lectores, tienen Vds. que vive en perpétua hidrofobia, como un jabalí acorralado, como un puerco-espin acosado

Los epigramas del artículo de *El Siglo* son la causa de esas injurias que nos lanza, como otras tantas espinas ponzoñosas.

De todas maneras nosotros preferimos vestir el traje de arlequin para hacer reir á costa de otros, que cubrirnos con la piel del leon y dejar las orejas y las patas de fuera haciendo reir á nuestra costa.

Por lo que hace á las injurias personales y especialmente al calificativo de *merodeador de la casa fuerte*, los habríamos contestado en otro tono y de otro modo si fuese otro diario quien nos las lanzara.

Pero el Director de *La Tribuna* tiene en su favor la circunstancia atenuante de su ignorancia proverbial y es casi seguro que no sabe lo que ha dicho, ni conoce el significado de la palabra de que se ha valido. Así nos lo hace creer al menos el tono y el caso en que está usada.

Si nos equivocamos en nuestra suposicion, el Director de *La Tribuna* nos lo dirá; y entonces, cuando estemos seguros de que por escepcion sabe lo que ha dicho, procederemos como corresponda.

Entretanto y para facilitar su contestacion al Director de *La Tribuna*, vamos á esplicarle lo que quiere decir merodeador en sentido literal y en sentido figurado.

En sentido literal, *merodeador* quiere decir, *ladron de campamentos*; el que se entrega despues de una batalla al despojo de los muertos y heridos.

¿Es en este sentido que nos llama merodeadores el Director de *La Tribuna*?

En sentido figurado, puede llamarse *merodeador* en política al que ha esplotado en provecho propio las posiciones oficiales, despojando al tesoro público, como si se tratase de bienes de difunto.

El que hubiera pasado toda su vida pesando sobre el Estado, el que se ha hecho costear sus necesidades y sus lujos, sin escluir su servidumbre ni sus caballos y sus coches por el tesoro nacional; el que se haya hecho pagar dictatorialmente créditos abultados aprovechando el favoritismo y la influencia que le daban con el Dictador sus adulaciones serviles; los que desde las altas posiciones oficiales hayan derramado en lluvia de oro los dineros públicos sobre sus amigos y paniaguados, á esos se les puede llamar metafóricamente *merodeadores políticos*; y con toda propiedad y sin metáfora esplotadores vulgares de posiciones oficiales.

En este sentido, el Director de *La Tribuna* sino conoce la palabra, conoce la cosa por esperiencia y por eso dudamos que sea en ese sentido que nos la aplique á nosotros, en cuya vida ni pública ni privada existe hecho alguno de aquella especie.

Esperamos sin embargo que tambien á esto respecto se esplique, pero claro sin las pérfidas y cobardes reticencias de siempre.

En cuanto á la *pitanza de las dietas* que nos corresponde como Representante, si la remuneracion de los empleos públicos es *pitanza*, el Director de *La Tribuna* no ha vivido jamás de otra cosa que de esas y *otras pitanzas* menos legítimamente adquiridas y menos provechosas tambien para el país.

Sin poner punto á esta polémica, esperamos que el Director de *La Tribuna* nos conteste, para ajustar nuestros actos á su contestacion.

Siguen las denuncias.

No se pasa dia sin que encontremos en la prensa nuevas quejas sobre atentados en la campaña.

Ayer publica *La Idea* una carta escrita por D. Manuel Alcoba desde Yescas, Departamento de la Florida.

Descartaremos todas las declamaciones con que está exornada la carta, para fijarnos solo en los hechos que en ella se refieren.

Estos hechos son los siguientes:

1.° Que el Comisario D. Eusebio Rivero, en las carreras que tuvieron lugar el 25 de Mayo último, mandó por para lujo atar al vecino septuagenario D. Manuel Perez y al jóven Nicolás Alanir.

2.° Que Daniel Alcoba, hermano del corresponsal de *La Idea*, jóven de 15 años de edad, fué preso y conducido á la cárcel de la Gefatura donde se le puso en cepo colombiano.

Estos son los hechos que se refieren en la correspondencia citada, sobre los cuales funda *La Idea* un artículo haciendo graves cargos á las autoridades de la Florida.

Por nuestra parte, deseamos, ahora como siempre que se esclarezcan los hechos y se castigue á los que se hagan culpables de cualquier atentado: pero hubiéramos preferido que el Sr. Alcoba mostrase menos pasion política al escribir su carta. Comprendemos muy bien que le haya dolido el atentado cometido con su hermano, pero no encontramos justificada la apreciacion de que quizás se le ha maltratado por pertenecer á una familia colorada.

No basta un atentado solo para atribuir al que lo comete un móvil de partido, y por mas que hemos leido y releido la carta del denunciante, no encontramos en ella otros hechos que los que dejamos apuntados. Indudablemente debe existir animosidad entre el Sr. Alcoba y el Oficial 1.° de la Gefatura, á quien aquel [illegible] atribuyéndole el atentado cometido con su hermano; y esta disposicion de ánimo no es la que mejor prepara á la imparcialidad.

De todos modos, debe procurarse el esclarecimiento de los hechos, tanto para corregir los atentados que se denuncian, si son exactos, como para averiguar qué es lo que hay de cierto en la supuesta persecucion, de que en el Departamento de la Florida se presenta como víctima á un partido político.

El presupuesto

Panem nostrum quotidianum da nobis hodie, et demitte nobis debita nostra.

Si nos es permitido terciar en el debate empeñado por la prensa sobre el mejor medio de proveer al déficit de nuestro presupuesto, daremos nuestra palotada.

Tenemos el defecto ó el mérito, la condicion de ser mas prácticos que teóricos: así no se estrañará, que, sin perjuicio de estar con *La Democracia* en el terreno teórico de que: es tambien *todo un plan de Hacienda* ADMINISTRAR BIEN, emitimos nuestra opinion de que nada hay mas difícil, y por consiguiente nada mas utópico que proponerse tener hoy el pan de cada dia á favor de ese medio.

Tal vez fuese menos difícil y de efectos mas inmediatos fomentar nuestras industrias.

El propósito de administrar bien nos parece casi tan despropositado como el de conservarnos en buena salud. Ambos están fuera de nuestra deliberacion.

Para que haya buena administracion pública es necesario, no solo la idoneidad, la voluntad y la fibra del Poder Ejecutivo, sino el concurso, cuando menos, de la mayoría de los habitantes del pais.

Nuestra bella organizacion política tutela tanto los derechos individuales, que no hay accion pública que pueda ejercitarse contra álguien (á menos que no sea un soldado, y por actos de servicio) sin que se haga necesario el concurso de las voluntades de centenares de personas, que se concreten para marchar por el mismo camino, ó sea para tirar parejo.

El merecido respeto que se tributa á la opinion pública, manifestada por la prensa, hace de esta otro poder, ejercido por numerosas personas, con cuyo concurso es indispensable contar; y finalmente, la voz del pueblo es tambien digna de tomarse en cuenta; por que al fin el pueblo es entre nosotros el soberano.

Preciso es pues, que el intento de administrar bien se desarrolle primero en el pueblo; que la prensa se haga eco de esa inspiracion; que el Gobierno obre; que el Cuerpo Legislativo y la Administracion de Justicia lo secunden, no trabándolo cuando menos.

Fácil es comprender que un pais como el nuestro, que por todo puede distinguirse menos por sus hábitos espartanos, donde la contemplacion, las influencias vecinales y domésticas tercian en todo, es casi imposible llegar al resultado que se desea.

El Gobierno que desconociendo la realidad, ignorante del espíritu que reina, quiera administrar como se debe, tendrá que herir tantas cabezas, que hará zozobrar la nave en que se lance á tan ardua empresa porque tendrá que poner en la barra á toda la tripulacion.

Por la índole de los pobres artículos que desde algunos años atrás venimos publicando de tiempo en tiempo, esperamos tener derecho á que se crea que anhelamos la mas recta administracion.

Mas de una vez hemos dicho con corta diferencia lo siguiente:

« Nuestros impuestos se cobran mal. Para elevarlos es preciso averiguar ciertamente lo que son susceptibles de producir—pues toda elevacion nos desacredita, y es inoficioso hacerla si las leyes existentes, bien ejecutadas, nos suministran lo necesario. »

Pero no se nos oculta que de la buena ejecucion, del percibo perfecto de los impuestos, resultaria un recargo—y que este sería perjudicial en la práctica, ni mas ni menos que el aumento de los impuestos.

Hay vicios que se corrigen por sí mismos ó que se compensan sus buenos y malos efectos.

La defraudacion de las Rentas de Aduana, por ejemplo, existe: pero de tal modo al alcance de todos los medios de realizarla, que, con cortas escepciones, puede decirse, no sucede mas sino que los ejecutores de la ley, ó sea los empleados se erigen en legisladores, para bajar los derechos en general; esto por medio de la tolerancia en la inexacta admision de declaraciones de contenido y calidad, base del aforo, sobre cuyo monto ha de aplicarse el derecho.

Esto es malo, punible; pero sus efectos no son tan deletéreos respecto al último resultado como generalmente se cree—Lo que campea en esos procederes es una invasion perpetrada por los ejecutores de la ley en las atribuciones del legislador.

Lo que sucede en la Aduana sucede en la Contribucion Directa y en las demas administraciones de rentas en que debe mediar el justiprecio para la aplicacion del impuesto.

El defecto capital de nuestros funcionarios públicos es la debilidad, hija de la bondad de carácter, del espíritu de contemporizacion; es el resultado de la intimidad en que se vive en una sociedad estrecha, donde, sino hay vínculos directos con el tratante, sobran las relaciones influyentes que propician á su favor la voluntad del funcionario público.

El que no haya delinquido por esos móviles, dejando de ser tan severo como su deber se lo impone, que arroje la primera piedra sobre el delincuente.

Para que el mal social que nos aqueja deje de ser una cruel realidad, es necesario que dé sus frutos la difusion de la enseñanza: que á su favor el ciudadano se instruya de sus derechos y deberes, para que sabiendo respetarlos, pueda exigir el cumplimiento de ellos de parte de los demas, ó cuando menos vituperar toda trasgresion desde la calle; combatirla desde la prensa, censurarla desde la tribuna y castigarla desde las gradas del poder.

En tanto que esa anhelada situacion no llega, situacion que no se improvisa, ni se crea por encanto, solo podemos esperar saldar nuestros presupuestos por *espedientillos, espedientes ó espedientazos*. De tales calificamos los préstamos contraidos á la vista ó á corto plazo; las emisiones de Deudas internas: los empréstitos esteriores.

Dada la situacion indefinida, precaria, no solo de nuestra hacienda, sino de nuestro órden público, todo tiene que ser malo.

¿Cuál es lo menos malo?

Esta es la cuestion.

No es fácil pronunciarse sobre ella: hay que hacer muchos cálculos prolijos, despues de haber acertado á plantearlos racionalmente. La imaginacion es susceptible de estravio en esa labor, pesar á de la vulgar creencia que asigna un rol principal á la *brutal lógica* de los números, como se ha dicho.

Los números no tienen lógica—Los números no son juicios; que es en lo que la lógica se basa—Los números son como los maniquís, ó palillos con que se demuestran las evoluciones de la táctica militar—Es preciso que se muevan por la mano del hombre, bajo el dictado de la razon.

Los números son á las cuestiones aritméticas, lo que la palabra á las cuestiones filosóficas.

No es la agrupacion de números, por armoniosa que á la vista sea, lo que resuelve la cuestion—como no es un palabreo florido, aunque insustancial, lo que predispone al convencimiento.

Las fórmulas algebráicas como las fórmulas retóricas, se prestan al engaño, presentándose bajo el nombre técnico de sofisma—si se trata de retórica, y de absurdo tratándose de álgebra.

Los números como la palabra son, pues, medios—y no principios—ó axiomas.

Con aquellos ó con estos pueden sostenerse muchos disparates, que alucinarán á los pobres de espíritu y.... á nadie mas.

Arriba de las fórmulas está la razon; como arriba de la teoría escolástica está la práctica.—La práctica de hoy será la base de la teoría de mañana—como la teoría de hoy no reconoce otro orígen que la esperiencia anterior.

Por eso nosotros, que procuramos el bien de presente, hacemos abstraccion de las mas conocidas teorías de inoportuna aplicacion—y que sin embargo para otras sociedades serian de inconcusa oportunidad.

La moraleja de la fábula de «los conejos y los perros» que ha recordado el Dr. D. Angel F. Costa, la aceptamos como venida á pelo.

Se trata de vivir.

Vivir, para los pueblos, no es tirar todo lo que dé la elasticidad de un hilo, sino tirar con tal mesura que no se reviente; con el propósito de hacerlo alcanzar hasta donde no es posible, lo único que se alcanza es que estalle.

La administracion Gomensoro, la administracion Ellauri en el corto período que la primera ejerció y en que ha ejercido la segunda, harto han hecho con romper la cadena de continuidad con que amenazaban, si en vez de haberse inspirado en sanos propósitos se hubiesen obcecado en continuar la marcha administrativa que heredaron.

Ni la administracion Batlle hubiese sido mala, sin los disturbios que se promovieron en su época. El General Batlle, á nuestro juicio, fué la víctima inocente que se inmoló, arrastrado por los acontecimientos—fué tal vez la locomotora que descarriló á causa de los obstáculos puestos por manos perversas en los rieles sobre que rodaba.

Evitemos un peligro del mismo género.

No se exija á la Administracion actual el milagro de hacer parar al sol en su carrera, ni de que se dividan las aguas del mar Rojo para dar paso á los justos.

Acéptese la administracion actual como el prólogo de una regeneracion social y désele, sino el concurso de las calorosas adhesiones, de los animadores aplausos, los medios para vivir en tanto que atraviesa el via crucis que tiene que recorrer.

Si en la ofuscacion en que puede hallarse no encuentra los mas acertados medios de proveer á las necesidades públicas, sugiéransele, désele otros mejores: pero no se haga propósito de hacerla caer por hambre. Esto solo conducirá á empeñarla en una nueva era de desquicio.

Deber es de patriotismo sostener á la autoridad constituida, y el mas eficaz medio de sostenerla es proporcionarle recursos, cuando no es por su culpa que, las cuantiosas rentas de la nacion se hallan absorbidas de antemano.

¿Será cosa de interrumpir cada dos años el órden constitucional que proteja la estabilidad de nuestros fugaces presidentes?

¿Cuándo esperamos empezar una escuela de gobiernos que aleje todo pretesto á derribarlos por inconstitucionales?

No es largo el plazo de cuatro años para que una administracion pase, si los instintos de tiranía no se revelan.

¿Habrá quien los vislumbre en la administracion actual?

¿Alguno habrá descubierto en el Dr. Ellauri el propósito de perpetuarse en el poder á que lo llevaron á tirones?

No lo creemos.

La conveniencia de la fraccion política que se propone venir al Poder en pos del Dr. Ellauri, es precisamente la mas interesada en que la marcha administrativa se regularice para hallar una situacion regular, en vez de la que tocó á la administracion Gomensoro, de completo desquicio, y á la administracion Ellauri de cuasi desquicio.

Aquellos que se consideren con mas derecho y mas probabilidades de llegar al poder, son precisamente los mas interesados en el órden actual.

Son ellos los que no pueden decir, « despues de mí el diluvio » como puede decirlo á poco que la exasperen, la administracion actual.

Si esta administracion quiere dejar á la venidera el dominio sobre tierra seca ¿cómo es que los que anhelan sucederle se conforman con verse encerrados en el arca de Noe, para lanzar la esploradora paloma, despues de estar gobernando, á buscar la cumbre de la primer montaña que dejen de bañar las aguas, para hacer pié de nuevo?

Solo nos esplicamos estos fenómenos político-sociales por la tradicional vehemencia de nuestra raza.

En ella encontramos la esplicacion de nuestras continuas revueltas -- esas que constituyen el cáncer de nuestra hacienda, y el motivo de nuestro descrédito político y financiero en el Exterior.

¡Hasta cuándo las mezquinas pasiones obstarán al desarrollo de nuestra felicidad!

¡Hasta cuándo no se condenará, por unísona voz, todo aquello que conspire á reproducir los medios bastardos para que un círculo ó un partido llegue al predominio, como si en eso estuviese la salvacion de la patria!

Dos medios se ponen en accion por las facciones para estorbar lo que todo buen ciudadano anhela.

La revolucion, ó la negacion de recursos.

Ambos medios son espadas de dos filos, que así amenazan la cabeza sobre que se esgrimen, como la del que la levanta.

Hacemos un llamado al patriotismo de todos los escritores que disponen de las columnas de diarios, y nos atrevemos á recordarles, que el órden de hoy, en toda línea, es la felicidad de mañana.

Panem nostrum quotidianum, da nobis hodie—et demitte nobis debita nostra.

Z.

Rectificacion á los cálculos de «El Siglo»

Prometimos ayer rectificar los cálculos presentado por *El Siglo* en su artículo del 1: pasamos á hacerlos

Lo que *El Siglo* busca en todos estos cálculos es demostrar esto:

« Si bien el proyecto de la Junta de Crédito Público, comparado con un Empréstito Europeo al 70 p% libre, da una pérdida en solo seis deudas de pesos 6.987,724 sin intereses, y con intereses de 9 p% una pérdida de $ 22.779,221 en cambio, en solo tres de las deudas de 6 p% da una ganancia tal que resarce con mucho la pérdida sufrida en las otras seis deudas. »

A esto le contestaríamos, lo que decíamos en nuestro artículo, de ese mismo dia, «si tal cosa fuera cierta, lo cuerdo y lo sensato habría sido hacer la operacion con esas tres deudas de 6 %, y dejar las otras seis deudas de 12 % para convertirlas de una *manera mas conveniente*.»

Pero el caso es, que no hay tal cosa, que lo que *El Siglo* afirma no es cierto, y que esas tres deudas de 6 % dan una pérdida de algunos millones, en lugar de esa ganancia loca que *El Siglo* saca.

Antes de entrar á una demostracion mas formal hagamos una observacion nada mas que de sentido comun.

Las deudas, cualquiera que sea la combinacion que con ella se haga, no dan por resultado la creacion de un capital nuevo; no son trigo, ni lanas, ni cueros. De manera que en los dos estremos que en nuestro segundo artículo determinábamos, el Estado y los tenedores de deudas, lo que el Estado pierda en la operacion lo gana el tenedor de la deuda. Esto es lo que sucede con las deudas de 12 p. %. Los ps. 6.987,721 que pierde el Estado en la operacion, los ganan los tenedores de deuda. Esta verdad no la hemos inventado nosotros: la Junta de Crédito Público lo dice en su nota. La inversa tambien es cierta: lo que el Estado gana en la operacion lo pierden los tenedores de deuda. Ahora bien, ¿cómo se cree, que si el Estado gana en las tres deudas de 6 p. % siete millones y pico, los tenedores de esas deudas vayan á consentir en perderlas?

Eso es materialmente imposible. Esos señores no pierden un cobre, ni aunque los maten. Bien se vé que *El Siglo* no conoce lo que es un tenedor de deuda del Estado!

¿Y entónces? Entonces lo que hay es que el cálculo está mal hecho y que en lugar de dar ganancia dá pérdida.

Antes de entrar á esplicar esa pérdida vamos á hacer algunas observaciones sobre la manera como encara las cosas *El Siglo*.

Nos objeta *El Siglo* que es arbitraria la partida que pusimos para gastar del servicio del Empréstito. Entienda *El Siglo* que la hemos sacado de los datos presentados por la Junta de C. Público, pero como nosotros calculábamos sobre una cantidad menor, justo era que pusiésemos para los gastos una cantidad proporcionalmente menor. Por otra parte, en nuestro primer artículo observábamos que los Fondos Públicos, tendrian, como el Empréstito Europeo, servicio en Europa; de manera que debería calculársele á ese servicio un gasto igual al del Empréstito Europeo. *El Siglo*, siguiendo el ejemplo de la Junta de C. Público, se olvida de calcular ese gasto. Hace mal; porque tenemos derecho á que se nos calcule, y nos perjudica en una cantidad de consideracion.

Despues, desde que *El Siglo* reconoce que la operacion no se hace para unificar las deudas, debiera eliminar los Consolidados, que bajo cualquier punto que se les considere, dan pérdida. La objecion que nos hace de que la Junta de C. Público tenia que ceñirse á la ley de Octubre de 1873, no nos parece tener bastante fuerza.

Si la Junta de Crédito Público habiera estado encargada de cumplir la ley de Octubre de 1873, su deber era ceñirse estrictamente á lo que la ley establecía. Salvo que, si llegase á persuadirse que algunas de sus disposiciones resultaban ser altamente perjudiciales para el país, no hubiera dejado de ser un acto de patriotismo el presentarse á la Cámara demostrando su inconveniencia y pidiendo que la ley se modificase. Pero la Junta de C. Público no estaba encargada de ejecutar la ley. La Junta de C. Público, creyendo hacer un servicio al país, presenta un proyecto, basado, no en la ley de Octubre de 1873, sino en el pensamiento que determinó esa ley, y ese pensamiento fué, volvemos á decirlo: *alcanzar la disponibilidad de fondos de la manera mas conveniente para el país*, ó si lo prefiere *El Siglo*: de la manera *menos inconveniente*.

Haremos tambien otra rectificacion. *El Siglo* toma por base de sus cálculos, sobre los Consolidados, el cuadro publicado por los Sres. Varela y Romero. Esos señores no son completamente infalibles: sin embargo creemos que en el cálculo de los Consolidados no se han equivocado; pero como la lealtad es nuestra bandera en cualquier discusion, le advertiremos á *El Siglo* que ha padecido un error. La partida de $ 1.621,488, que cita como pérdida en la conversion de los Consolidados, corresponde á la operacion hecha al 75 p% libre. La pérdida que los Consolidados dan al 70 p% libre es de $5.190,800. Vuelva á examinar el cuadro de los Sres. Varela y Romero y verá como es cierto. Pero ni una ni otra cantidad estarian bien aplicadas en la comparacion que hace *El Siglo* con el proyecto de la Junta de C. Público. El resultado sacado por los Sres. Varela y Romero, es valor al 13 de Junio de 1898. Es decir que se le han cargado los intereses hasta esa fecha. La pérdida de ps. 179,147 que dan los Consolidados, segun *El Siglo*, no tiene ningun recargo de intereses. ¿Cómo quiere comparar *El Siglo* dos cantidades que se encuentran en condiciones tan diferentes?

Pasemos ahora á la rectificacion de los cálculos presentados por *El Siglo*, y vamos de prisa porque el negocio es largo.

La base de los cálculos de *El Siglo* está fundada en el tiempo en que se amortizan las deudas de 6 p%

« La duracion de estas deudas, dice, *se calcula* con arreglo al servicio actual en *once años* la Interna 1.ª Série; en *diez y seis años* la Interna 2.ª Série; y en, *quince* años la Deuda Extraordinaria. »

Podemos decir esta vez, con todo fundamento, que los cálculos de *El Siglo* fallan por la base

El Siglo está equivocado. Y, aunque á juzgar por su artículo de ayer, ha tomado esos datos de fuentes oficiales, y de los cálculos hechos por la Junta de Crédito Público, tenemos el sentimiento de decirle que las fuentes oficiales y la Junta de Crédito Público están equivocados.

El Siglo se convencerá fácilmente del error.

Probablemente *El Siglo* ha procedido de esta manera:

Se ha dicho: una deuda de 6 p.% con 1 p.% de amortizacion, amortizable á la puja, se amortiza, segun los cálculos de la Junta de Crédito Público, en veinte y tres años. Luego, la Deuda Interna 1.ª Série que es amortizable á la puja y tiene 6 p. % de interés quedará amortizada á los veinte y tres años despues de su emision. Sabiendo el año en que esa deuda se ha emitido, sé el tiempo que ha corrido hasta hoy; deduciendo el tiempo que ha corrido hasta hoy de los veinte y tres años, tengo el tiempo que falta por correr hasta la extincion de la deuda. La Deuda Interna 1.ª Série fué emitida en 1863, de 1863 á 1875, van doce años, rebajados de los veinte y tres años quedan *once años*. La Deuda Interna 2.ª Série fué emitida en 1868, de 1868 á 1875, van siete años, rebajados de los veinte y tres años quedan *diez y seis años*. En cuanto á la Deuda Extraordinaria no sabemos cómo habrá hecho la cuenta.

Si *El Siglo* ha hecho la cuenta de la manera que indicamos arriba, esa cuenta está mal hecha.

El Siglo ha olvidado dos cosas:

Primero: que el tipo de amortizacion de esas deudas ha sido en años anteriores, mucho mas bajo que el que ha servido de criterio á la Junta de C. Público. La Junta de C. Público ha calculado la amortizacion de los Fondos Públicos bajo la base de 52 p%, como la mas *ínfima amortizacion*. Nosotros creemos que es demasiado bajo tomar la amortizacion al 52 p% como punto de partida. Mas cuerdo nos pareceria haber puesto al 60 p% ó 62 p%. Eso hubiera, es cierto, dado que la amortizacion de los Fondos Públicos se hiciera en mas de veinte y tres años; pero eso es lo que *es de todo punto probable*. Pero, no nos salgamos de nuestra demostracion.

Decíamos que la Junta de C. Público ha tomado como *ínfima* amortizacion el tipo de 52 p%. *El Siglo* sabe muy bien que en años anteriores la amortizacion de las deudas Interna 1.ª y 2.ª série se han hecho al tipo de 40 p% y creemos que hasta de menos. En el cuadro sinóptico publicado por la Junta de C. Público correspondiente al 1.er semestre de 1873 el tipo de la penúltima amortizacion de la Deuda Interna 2.ª serie era de 39 70 p% á 40 25 p%. *El Siglo* comprenderá, pues, fácilmente que si el tipo de la amortizacion es mas bajo, la amortizacion de la Deuda será mas *rápida*. De manera que su comparacion con los cálculos de la Junta de C. Público no está bien hecha.

Segundo, y esta es gorda: que en el mismo cuadro publicado por la Junta de C. Público en 1873, encontramos esta partida: Amortizacion de Deuda Interna 2.ª Série en 1872: ps. 1.239,753 81. Ahora bien, esa amortizacion no puede haberse conseguido con la suma destinada al servicio de esa deuda, puesto que es, como *El Siglo* sabe, para interés y amortizacion de ps. 461,820. Deducidos los intereses correspondientes ese año solo habrian quedado ps. 126,793 como fondo amortizante. Para que esa suma de pesos 1.239,753 81, se hubiese amortizado con un fondo amortizante de ps. 126,793, era preciso que el tipo de la amortizacion hubiese sido de menos de 10 p. %: lo que no ha sucedido nunca. Investigando la causa por que en 1872 se amortizó una suma tan grande, no hemos encontrado sino esta esplicacion; y es: que en 1872, si no recordamos mal, se quemó una cantidad de títulos que el Banco Mauá y C.ª habia dado al Estado en pago de su emision, la cual este tomaba á su cargo, y convirtió mas tarde por medio del Empréstito Uruguayo. ¿No será posible que en esos títulos quemados haya entrado una buena parte de títulos de Deuda Interna 2.ª Série? Esta es, al menos, la única esplicacion plausible que encontramos. Ha habido por consiguiente una *amortizacion extraordinaria* que *El Siglo* no ha tomado en cuenta.

De todo esto se deduce, que si se tiene en cuenta el *tipo mas bajo* de las amortizaciones anteriores y la *amortizacion extraordinaria* de 1872, la base de que *El Siglo* se ha servido para hacer su cálculo es errónea.

Pero eso no basta ¿Es de consideracion el error cometido por *El Siglo*?

Es lo que pasamos á probar.

Segun nuestros cálculos, la Deuda Interna 1.ª série en vez de amortizarse en *once años* á la puja, se amortizará á la par, entiéndase bien, *á la par*, en OCHO AÑOS trece centésimos de año. La Deuda Interna 2.ª série en vez de amortizarse á la puja en *diez y seis años*, se amortizará, á la par, entiéndase bien, *á la par*, en DOCE AÑOS y diez y siete centésimos de año. La Deuda Extraordinaria en vez de amortizarse á la puja en *quince años*, se amortizará, *á la par*, en ONCE AÑOS y sesenta y seis céntimos de año. Ahora, calcule *El Siglo* lo que esa amortizacion se acortará si se hace á la puja y verá á donde llega la magnitud de su error.

Pero.... se nos dirá ¿están bien hechos los cálculos del *Sr. N*? No pretendemos ser infalibles y todo el mundo puede rectificarlos. La operacion no puede ser mas sencilla. Tómese, por ejemplo, la Deuda Interna 1.ª Série. Su monto en 1875 será de ps. 737.100; sáquese el 6 p% de esa cantidad; agréguese el producto á la dicha cantidad; rebájese el servicio de ps. 117.259—¡quedarán ps. 561,331.—Vuélvase á sacar el 6 p% de esta cantidad; agrégueseele; rebájese el servicio. Hágase esa operacion ocho veces, no haciendo caso de los decimales, y se verá que queda un resto de ps. 14,821 por amortizar.

Ese resto de ps. 14 821 representa los *trece* centésimos de año de que hablábamos. Esta es, en una palabra, la operacion hecha por el Sr. Vedia hace algunos meses. Hoy es domingo, el que quiera puede entretenerse en rectificar las otras dos deudas, y si resulta que estamos equivocados.... ¡zás! con el error en las narices.

Como decíamos, los cálculos de *El Siglo* fallan por su base. Pero no es eso todo: Los cálculos de *El Siglo* están mal fundados.

Este artículo se va haciendo demasiado largo y no podemos entrar á esplicar con toda la detencion que requiere, en qué consiste el error cometido por *El Siglo*.

Pero le vamos á someter un modo de mirar la cuestion que nos parece tan claro y evidente, que si lo acepta, nos evitaremos el trabajo de hacer la otra demostracion.

Se trata de las deudas de 6 p%, y, para mas claridad, prescindamos de todas aquellas circunstancias que en nada alteran el resultado de lo que vamos á decir, pero que contribuyen á introducir cierta confusion.

Supongamos dos individuos: Diego y Pedro. Diego debe á Pedro cien pesos, los cuales debe pagárselos en ocho anualidades, con su interés correspondiente. Pero sucede que Diego dice á Pedro.—¿No le convendria á Vd. esperarme un poco mas? y Pedro le dice — ¿Veamos?—Yo le propongo, dice Diego, pagarle á Vd. en veinte y tres anualidades; por supuesto, con el interés correspondiente.

Si Pedro acepta la proposicion de Diego, numéricamente, no hay utilidad ni para Diego, ni para Pedro. Hay, para Diego la *ventaja* de poder pagar en mas tiempo; para Pedro la *desventaja* de no tener disponible su capital en el tiempo que antes creia.

Ahora bien, fundándose en esta *desventaja*, puede decir Pedro á Diego:—Está bien, yo lo esperaré á Vd; pero como en esperarlo yo tengo una *desventaja*, porque no puedo disponer tan pronto como creia de mi dinero, es preciso que Vd. me compense de algun modo.

—Tiene Vd. razon, dice Diego, le propongo pagarle, á mas de los *cien* pesos que le debo, una prima de *quince* pesos con sus intereses en compensacion de esa *desventaja*.

Si Pedro dice.—Está bien, ¿cuál será el resultado?

Este. Que Diego tendrá la *ventaja* de pagar en mas tiempo, pero que en compensacion de esa ventaja sufre la *pérdida* de quince pesos con sus intereses. Toda cuenta que dé un resultado contrario, está seguramente mal hecha.

La aplicacion de este principio no es difícil.

Diego es el Estado. Pedro es el tenedor de la deuda. El Estado tiene una *ventaja* en la espera pero sufre una *pérdida* en la cantidad que se compromete á pagar. Resulta que esa pérdida es, segun el proyecto de la Junta de Crédito Público, quince pesos por cada cien ó sean $ 1.255,545, los cuales se compromete á pagar en veinte y tres años y 45 cs. con sus intereses. El 7 p% de esa cantidad es de ps. 87.888,15, que es su servicio anual. Multiplicando pesos 87.888,15 × 23.45, tenemos ps 2.060,877.12, sin contar los intereses de esa suma y con los intereses de 9 p%, capitalizado por semestres ps. 6.718,519!! Esa es la pérdida que dá la operacion en las deudas de 6 p%.

De manera que tenemos:

Pérdida en la operacion de las deudas de 12 p.% comparadas con un Empréstito Europeo al 70 p.% libre, sin interés	$ 6.987.724
Pérdida en la conversion de las deudas de 6 p.% sin compararlas con nada	$ 2.060.877 12
Total de la pérdida	$ 9.048.601 12
Y con interés de 9 p.% nos daria.	
Las deudas de 12 p.%	$ 22.779.221 00
Las deudas de 6 p.%	$ 6.718.519 00
Total de la pérdida	$ 29.497.740 00

El Siglo hallará que hemos encontrado una suma un poco mas alta en el aumento de las deudas del 6 p.% El dá un poco menos de $ 1.255,545 Hemos sacado esos datos del cuadro publicado por la Junta de C. Público. Creemos que no nos hemos equivocado al transportar esas partidas.

El Siglo asegura últimamente que, bajo el punto de vista de la *renta ahorrada*, el proyecto de la Junta de Crédito Público era superior á un Empréstito Europeo al 70 p.% libre. En nuestro primer artículo demostrábamos que habia un pequeño sobrante *en favor* del Empréstito Europeo. No sabemos, pues, cómo *El Siglo asegura* que nadie ha dicho que sea mejor bajo ese punto de vista. La discusion de este punto daria lugar á un nuevo artículo y este es ya de suyo demasiado largo.

El Siglo indica en su artículo de ayer un nuevo pensamiento de conversion de deudas de 12 p% en deudas de 12 p%. Es decir un proyecto completamente contrario al presentado por la Junta de C. Público. Esto *sí*, que es como decia *El Siglo* en su artículo, del jueves una verdadera espada elegante que, si no recordamos mal, le llamaba de *Verónica*.

Parece que *El Siglo* hubiese dormido con nosotros; pues se ha anticipado en una hora á nuestro pensamiento. Podemos, si quiere, mostrarle los cálculos, que teníamos hecho, para demostrar que haciendo la operacion en esa forma era mucho mas conveniente que la propuesta por la Junta de C. Público.

Pero no se alucine *El Siglo*; el aumento de 15 ó 16 p% que indica, es ya, en cuanto nos ha parecido de una inspeccion ligera, demasiado alto.

Dejemos esto para otra ocasion y esperaremos que *El Siglo* dé forma á su pensamiento.

N.

REMITIDOS

Salto, Agosto 31 de 1874.

Sr. Director de *El Siglo*.

Hace tiempo que la prensa ilustrada de la capital, se deja á menudo sorprender por algunas publicaciones que se hacen en los departamentos, sin poner la atencion que merecen, para no ser instrumentos inconscientes de fines particulares.

Esa observacion se dirije directamente á las producciones del único periódico que se publica en el Salto, bajo el título de *Aspiracion Nacional*, y sobre cuyas producciones debo llamarle la atencion, para que sean reproducidas con la mayor cautela.

Ese periódico que ha servido á todas las causas, se convierte á veces en verdadero pasquin.

Una injusticia que sería necesario combatir, es la guerra tenaz que por medio de ese periódico, vienen haciendo algunos individuos sin arraigo á la persona del Sr. Gefe Político D. Alejo Castilla; por un despecho que viene á corroborar la poca altura de carácter.

Estos individuos han querido influir en el ánimo del Gobierno por medio de una mal redactada solicitud invocando nombres de personas honorables y firmada por muy limitado número de vecinos del Departamento.

Es de suponer que el Superior Gobierno hará el caso que merece una solicitud que está bien lejos de representar el honorable vecindario del Departamento y no quiero hacerme eco de lo que se dice sobre la legitimidad de muchas firmas que se hallan colocadas al pié segun las publicaciones que hemos visto, porque para eso precisaria tener las pruebas bien claras é indiscutibles.

No soy partidario de hacer elogios, porque hacen tanto mal como la calumnia, pero no se puede quedar indiferente ante la actitud del único órgano de la prensa en el Salto.

El Sr. D. Alejo Castilla tiene la aceptacion y aprecio de toda la poblacion del Departamento, sin esclusion de la mayor parte de los firmantes de la solicitud.

El Sr. Castilla es persona de antecedentes honrosos, conocidos de todos los vecinos y que conoce el Departamento palmo á palmo.

Su accion protectora, tutelar y delicada es lo que quieren tachar de debilidad ciertos hombres que aspiran á otra cosa

El Sr. Castilla tiene el defecto para ellos de ceñirse á los preceptos de la ley en cuanto se lo permiten los medios materiales que la nacion pone á su disposicion.

No esplota ni deja esplotar la posicion que le ha sido confiada y su ambicion no tiene mas objeto que prestar un servicio á su pais.

Varias veces quiso el Sr. Castilla presentar su renuncia pero cedió siempre á instancias de personas influyentes de la localidad y á fé que se le debe agradecer ese desprendimiento.

Vd. que es amigo de todo lo que es justo haga conocer al público estas líneas porque conviene que no se extravie la opinion pública.

N. N.

INTERIOR

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular

Señores:

La Comision encargada de promover suscriciones y de buscar nuevos asociados á la idea de la Educacion Popular, cree haber llenado su cometido y viene á daros cuenta del resultado.

Para llenar esa tarea, la Comision dirigió la circular que ya conoceis y en la que, haciendo sentir las dificultades con que luchaba la Sociedad para llevar adelante las mejoras que habia proyectado en la Escuela Elbio Fernandez, pedia el concurso popular para cubrir el déficit que esas erogaciones iban á dejar en nuestro presupuesto de gastos. A esa circular repartida en un número aproximado de mil ejemplares, han respondido satisfactoriamente, doscientas quince personas—La Sociedad de Amigos de la Educacion Popular cuenta, pues, desde hoy con ese número mas de sócios que vienen á poner al servicio de la Educacion su concurso moral y material.

Natural era esperar ese resultado de una Sociedad en cuyo seno ha tenido siempre una repercusion simpática todo propósito noble y generoso.

Gracias á esos nuevos afiliados, la Sociedad de Amigos estará en aptitud de realizar en la Escuela Elbio Fernandez, las reformas que habia proyectado y que responden á los progresos que se han realizado en la enseñanza; podrá ocurrir en auxilio de las Sociedades de Campaña, publicar algunas obras importantes de educacion, fomentar la creacion de Bibliotecas y dotar á la de la Sociedad de una seccion de obras de Educacion á donde puedan venir á instruirse los que se dedican á ese apostolado que realiza en los pueblos modernos la mas grande de las revoluciones.

La Comision no ha podido menos de detenerse un momento á considerar la importancia que tiene para la Sociedad, el hecho que os venimos á comunicar. Ese hecho elocuente no puede menos de robustecer nuestras aspiraciones, infundiéndonos aliento para perseverar en la obra con tan feliz éxito proseguida hasta hoy. Preparémonos, pues, para hacer accesible á mayor número de individuos los beneficios de esta institucion y para realizar en nuestra Escuela la aspiracion de todos los Amigos de la Educacion Popular.

Por mas satisfactorios que hayan sido los resultados que han dado las suscriciones y por mas que esta Comision abrigue la esperanza de que con esos recursos se han de realizar mejoras importantes, ella cree sin embargo, que esos fondos no bastan ni bastarán nunca á satisfacer las necesidades siempre crecientes de la Sociedad de Amigos.

Mientras falte una escuela en la República, mientras haya niños y adultos que no tengan los medios de costearse la educacion, la Sociedad tendrá siempre un déficit en el presupuesto de gastos. Congratulémonos en buena hora por la buena acogida que han tenido nuestros trabajos, pero no olvidemos que la educacion no tiene un término señalado y que ella vá tan lejos como el progreso humano.

El resultado que han dado las suscriciones es el siguiente: 215 sócios que contribuyeron con 1,500 ps. para el fondo general y con una suscricion mensual de 290 ps.

La Sociedad quedará así compuesta de 350 sócios.

No terminaremos este informe sin hacer especial mencion del concurso prestado por los señores Autheman, Lorente, Del-Campo, Fourcade, Scholst y otros señores, á quienes constituimos en el Cordon en Comision especial con el objeto de que secundaran nuestros esfuerzos en aquella localidad.

Juan M. de Vedia—F. A. Berra.

Agradézcanse á la Comision especial el celo y la dedicacion que ha demostrado, pídasele que continúe sus trabajos, como Comision permanente de suscricion, y publíquese.

Varela—A. Garcia Lagos, Secretario.

Nota—En el próximo número publicaremos la lista de los nuevos sócios contribuyentes.

EXTERIOR

Buenos Aires

Setiembre 4.

La Cámara de Diputados de la Nacion, designó anteayer al Dr. Saenz Peña para desempeñar el Poder Ejecutivo si ocurre la acefalía de la República por falta de Presidente y Vice.

En este caso, dicho cargo lo debe desempeñar en primer lugar el Presidente provisorio del Senado, en segundo el Presidente de la Cámara de Diputados y á falta de éste el Presidente de la Córte Suprema.

Para este efecto, cada Cámara nombra un Presidente treinta dias antes de la terminacion del periodo de las sesiones ordinarias.

Ayer, pues, se ha dado cumplimiento en esta Cámara, á la mencionada prescripcion de la ley.

Continuó tambien la discusion de la ley sobre telégrafos, sancionándose una parte bastante importante de ella, con algunas alteraciones que, se concepta, la mejoran.

No se trató ningun otro asunto de importancia.

—Hace pocos dias que se encuentra en Buenos Aires el Sr. D. Ricardo Espejo y Chaparro.

Viene nombrado por el gobierno español cónsul de España en esta República.

Personalidad simpática y hombre que posee bella ilustracion, nos felicitamos al felicitarlo por el puesto que el gobierno de España le ha confiado. Los españoles residentes en esta tienen en el Sr. Chaparro un digno representante de su Nacion.

—Leemos en *La Tribuna*:

La situacion de la República Oriental, es peligrosa. Así nos lo comunican desde Montevideo.

Dícesenos que el coronel D. Fortunato Flores, que no hace mucho publicó un manifiesto en el que atacaba al actual gobierno, ha invadido esa república en convivencia con los coroneles Máximo Perez, Coronado y el comandante Reina.

Y agrégase á tal noticia que el pirata Bergara ha sido trasladado á un cuartel donde se halla casi incomunicado.

Esta medida se ha tomado por *prudencia*.

Segun parece, el Gobierno toma sérias medidas y se previene á todo evento.

Desearíamos que las noticias que se nos comunican se confirmasen ó por lo menos que ellas no salgan proféticas, pues segun se nos añade se esperan grandes revoluciones de las que tal vez resulte lo de siempre: desastres para esa pobre república.

Desearíamos, repetimos, que esas noticias tuvieran el mismo resultado que las que nuestros vecinos reciben de Buenos Aires.

Allí se dice que estamos sobre un volcan, que se están fraguando planes peligrosos para la tranquilidad pública.

Y sin embargo, la tranquilidad pública está tranquila entre nosotros: no teme nada, ni hace caso de las voces alarmistas que á algunos les conviene esparcir.

—La Comision de Salubridad de la parroquia de Santa Lucía, ha comunicado á la Municipalidad que la venta de carne en esa localidad durante los últimos dias del mes pasado, solo ha dado un producto de 148 ps. m/c.

En esta localidad, agrega, existen numerosas familias pobres á quienes se les provee gratuitamente de carne.

Las pocas familias ricas son las únicas que pueden comprarla.

Concluye pidiendo se tome alguna medida para socorrer á las familias indigentes.

—Con motivo de la ausencia del Ministro Gainza, nadie quiere hacerse cargo de la cartera de guerra.

Parece que se la habian ofrecido al Dr. Tejedor, pero éste, segun se dice, habia rehusado el honor.

El Sr. Sarmiento conferenciaba hoy con el Ministro del Interior.

—Quiere encargarse Vd., le decia—del Ministerio de la Guerra. En otra época lo ha desempeñado, y ahora puede prestar á la Administracion *este nuevo servicio*

Frias habia pedido una hora de tiempo á fin de resolverse.

—Por lo que hasta ahora se vé el temporal de Santa Rosa ha venido á dejarse sentir aquí recien despues de la fecha memorable.

Desde ayer tenemos la mala bajo la influencia de un huracan que ha producido la huida del puerto interior de numerosas embarcaciones del cabotaje.

—Con motivo del mal tiempo que ha reinado en los dias anteriores han tenido lugar varios siniestros y averías en nuestro puerto.

En la entrada de la boca del Riachuelo, se han encontrado á pique cuatro pailebots del cabotaje.

Serán estraidos en cuanto mejore el estado agitado del rio

—El buque italiano *Nuovo Principio*, conductor de la colonia «Perfeccion» ha fondeado antrayer en el puerto del Uruguay despues de un viaje feliz de sesenta dias.

La nueva colonia se compone de sesenta y nueve familias, con doscientas sesenta y tres personas.

A bordo del vapor que los conducia, murieron dos niños y nacieron tres.

Esta colonia va provista de todos los instrumentos de agricultura y demas útiles necesarios para su establecimiento.

Se establecerá á dos kilómetros de la ciudad de Uruguay.

Posteriormente daremos datos interesantes á este respecto.

—Segun nuestros informes, es muy grave el estado de salud del General D. Emilio Mitre.

La enfermedad que lo tiene postrado en cama requiere una operacion muy séria que debe efectuársele de un momento á otro.

—Ayer se ha hecho la amputacion del brazo derecho del cabo de artillería Cesorio Romualdo que fué uno de los que hicieron la salva con motivo de la fiesta de Santa Rosa.

Esa salva tuvo lugar en la Batería 11 de Setiembre.

—Ha tenido lugar en Buenos Aires el remate de los caballos mestizos del Sr. Kemseis, criador de la Cañada de Gomez, Provincia de Santa Fé.

Estos hermosos animales llamaron mucho la atencion de los aficionados y trajeron el dia del remate una numerosísima concurrencia.

Eran dos caballos, un potrillo entero y tres yeguas. Los dos caballos se vendieron uno por pesos m|c 10,000 y el otro por pesos m|c 19,500.

El potrillo entero, comprador Sr. Fernandez, alcanzó á pesos m|c 14,500.

Una yegua comprada por el Sr. D. Cárlos Casares se vendió por pesos m|c 10,000 y las dos restantes que se vendieron en yunta, fueron compradas por el señor D. Juan A Molina por pesos m|c 26,000. El mismo señor fué el comprador del caballo que se vendió como dijimos arriba, por 19,500 pesos m|c.

Importe total de seis animales, 80,000 pesos m|c.

—Los Sres. D. Federico Pinedo y D. Ceferino Araujo, nombrados: el primero miembro de la Suprema Corte de la Provincia y el segundo Fiscal General de las Cámaras, han presentado al Ministro de Gobierno la renuncia de dichos puestos.

Se ha dicho á propósito de esto, que el Gobierno estaba resuelto á no aceptar estas renuncias, á pesar de los términos en que están concebidas.

Por esta causa no se ha permitido que dichos documentos sean vistos por personas estrañas al Gobierno.

Escavaciones en la Isla de Chipre

Los amantes del arte antiguo se regocijarán al saber el descubrimiento que acaba de hacerse en Chipre. Dominada sucesivamente por los egipcios, los persas, los griegos y los romanos, no es de estrañarse que á cada paso se tropiecen con las huellas de su dominacion en dicha Isla; y no cabe duda sino que ella ha proporcionado á los arqueólogos copiosos materiales. El último encontrado es de mayor interés. En Palea Lemessos presunto sitio de la antigua Amatos, sobre la costa meridional, á seis millas de Limasol, hace algun tiempo que se sacan piedras para puerto Said en la costa opuesta del Mediterráneo. Los cavadores, ocupados en esa tarea, dieron de improviso con una estátua colosal de piedra calcárea de Hércules, sujetando por una mano á un leon que se hallaba delante de él. Hasta las rodillas la estátua es perfecta; pero faltan las canillas. En su presente estado mide nueve piés de largo. Los brazos y muslos son musculosos y fuertes y el todo se dice es obra prima y acabada. Tal es lo que hasta ahora sabemos, que nos sirva de norte para formar juicio acerca de la época y origen de la estátua.

Amatos fué una de las primitivas ciudades de Chipre que colonizaron los fenicios en época remota y fueron los que introdujeron en ella el culto de Hércules, bajo el nombre de *Melkart* ó *Malika*. La obra es probable, sin embargo, que sea de origen Griego en los primeros años de la dominacion de estos. Difícil se hace decidir esta cuestion. Se hizo el descubrimiento en un terreno privado, perteneciente al vice-cónsul inglés en Limasol, cerca de Pietro Lóiso. Ese funcionario no tardó en presentarse en el sitio donde se hallaban los cavadores, á los cuales compró la estátua, con la mira de enviarla al Museo de Londres. Pero aquí principiaron los trabajos del vice-cónsul, porque el Gobernador de Chipre reclama la rara reliquia de la antigüedad para el Museo imperial de Constantinopla.

No se ha arreglado aun la disputa, ni es probable que se arregle allí sino en la capital; y entre tanto la estátua custodiada por «zaptiehs» permanece en el puesto donde se descubrió. Se espera que intervenga el embajador inglés y que todavía los amantes de las artes tengan el gusto de contemplar el nuevo Hércules en el famoso Museo británico.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Domingo, San Eugenio y compañeros mártires.

Mañana Lúnes, Sta. Regina, vírgen y mártir.

Sale el sol á las 6 h. 17 m., y entra á las 5 h. 43 m.

Luna—Cuarto creciente.

Importante regalo—El acreditado comerciante de esta plaza D. Luis Bonomi, ha hecho un valioso obsequio á la iglesia del Paso del Molino.

Decimos á *la iglesia*, porque nos consta que ese señor no ha hecho el regalo personalmente á los dos sacerdotes que oficían actualmente en dicho templo y que serán los primeros en utilizarlo, sino para que sirva tambien en el futuro á cualquiera de sus sucesores.

Ese obsequio consiste en un precioso vestido sacerdotal completo de gran gala como pocos se han visto aquí en su clase.

Se vé, pues, que la Iglesia del Paso del Molino, cuenta con un generoso protector en el Sr. D. Luis Bonomi, lo que debe hacerlo acreedor á grandes elogios por parte de los feligreses de aquella parroquia.

Esperamos que el desprendimiento de ese caballero se revele tambien en otras circunstancias, como por ejemplo, la donacion de útiles y textos para las escuelas de niños, á fin de poder aplaudir con mas entusiasmo su generosidad.

Carreras en Lanus—El martes 8 del corriente, tendrán lugar en Buenos Aires las famosas carreras en Lanus, que segun datos serán *de mi flor*.

Seguramente que no dejarán de asistir á esa diversion nacional muchos de nuestros aficionados, aprovechando la oportunidad que les ofrece la salida del *Júpiter* el Lunes, para regresar el *Mártes* en el mismo vapor, á cuyo efecto demorará su partida dispuesto desde Buenos Aires hasta las seis de la tarde de ese dia.

A los que vayan por simple paseo, felicidad y alegría.

A los aficionados que se *enturiasman* los deseamos que no dejen allí los doblones y por el contrario traigan muchos pesitos aunque sea papel de á veinte y cinco por uno, que aquí se los recibiremos en cambio de cualquier cosa útil y agradable, como por ejemplo *Almanaques* de la gran edicion que prepara *El Siglo* para 1875 botellas de los ricos vinos que venden Orejuela y Muñoz, ó barrilitos de la nunca bien ponderada esperidina Bagley que segun su fabricante *corrobora y aprieta*.

Colision—En San Pedro chocó el dia 2 á las 11 de la noche el vapor *Capilan*, con la goleta *Rincon de Lolo*, echándola á pique.

Dicen que esta última no llevaba faroles.

El vapor sufrió grandes averías en la proa y era esperado en el Rosario solo al siguiente, pues marchaba muy despacio.

El patron de la goleta ha formulado una protesta ante la autoridad argentina, alegando que llevaba faroles en el momento del siniestro.

Marina argentina—Nuestros vecinos cuentan actualmente con los siguientes buques que forman la escuadra nacional.

Vapor *Guardia Nacional*, amarrado é inútil en Martin Garcia.
" *General Brown*, en servicio, Escuela de Náutica.
" *Pampa*, en reparacion.
" *Coronel Rosetti*, id. id.
" *Espora*, en servicio.
" *Gualeguay*, id. id.
" *Choelechoel*, id. id. en el Paraguay.
" *Rio Negro*, id. id. en Patagones.
Lancha á vapor *Luzing*, amarrado.
Goleta *Chubut*, en servicio en Patagones.
Vapor *Pavon*, en servicio en el Paraguay.
" *Veloz*, en servicio.
Vaporcito *Aviso*, en servicio en el Paraguay.
" *Séptimo*, id. id.
Ponton *Rosa*, embicado é inútil.
Barca *Vanguardia*, en servicio.
" *Niña*, id. id.
Bergantin *Bonito Buenos Aires*, en servicio.
Vapor *Luisa*, en la frontera Norte de la República.
Bergantin *London*, en servicio.
Bergantin *Rosales*, en servicio en Patagonia.
Cañonera *Paraná*, en servicio.
Cañonera *Uruguay*, en servicio.
Encorazado *Andes* en construccion.
Encorazado *La Plata*, en construccion.
Cuatro pequeñas cañoneras en construccion.

En suma: catorce vapores. Dos cañoneras de hélice—Dos encorazados—Cuatro cañoneras mas pequeñas—Cuatro bergantines—Dos barcas—Un ponton y varias lanchas.

Juicio Priggione-Prota—No tuvo lugar ayer el juicio anunciado por haberse interpuesto una articulacion por la parte de Prota recusando al Juez V[illegible]laza

La parte de Priggione al evacuar el correspondiente traslado, no dejaba de acceder á la pretension de Prota. Sin embargo el Juez dictó la siguiente providencia que aplaza el juicio por algunos dias.

Montevideo, Agosto 5 de 1874.

Y vistos: Considerando que las causales alegadas á mas de ser ilegales son improcedentes y por consiguiente insuficientes para la escusacion solicitada, no se hace lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Junio de 1850, elévense estos antecedentes á sus efectos, quedando suspendido todo procedimiento hasta que se resuelva este incidente por el superior.

Vilasa.

Comisario herido—*La Constitucion* de Paysandú de fecha 1.º recibida ayer, dice que el Comisario Delfrey fué herido en la noche del 30 en una casa non sancta de los suburbios por unos individuos que promovian escándalo.

En todas partes—la carestía de la carne se ha hecho general en los pueblos del Plata, los mas productores del mundo en ganados de toda especie ofreciendo un fenómeno difícil de esplicarse.

Comunicaciones del Rosario nos hacen saber que allí tambien se deja sentir de una manera alarmante esa carestía.

La escasez de carne es tanta que la arroba se vende de tres á cuatro pesos bolivianos!

Un poco de poesía—Pescando en el mar de la poesía como quien pesca pejerreyes, echamos el medio mundo y he aquí lo que nos trae entre sus mallas.

Precisamente es domingo y viene bien su lectura:

I

La reina que enloquecía
por don Felipe el Hermoso,
la tumba al ver de su esposo,
«¡Todo está allí!» se decia.
Sus restos exhumó un dia,
mas nada allí vió, y así
en vez de «¡Todo está allí!»
desde tan triste ocasion
señalando el corazon
decia: «¡Todo está aquí!»

II

Quien bien come, bebe bien,
quien bien bebe, concederme
es forzoso que bien duerme,
quien duerme no peca; y quien
no peca, es caso notorio
que si bautizado está
á gozar al cielo vá
sin tocar al purgatorio.
Esto arguye perfeccion:
luego, segun los efectos,
si los santos son perfectos
los que comen bien, lo son.

III

Cuando era moda llevar
los trajes de cola larga,
se me saltaban los ojos
por ver el pié de una dama:
y ahora que ya el pié se vé,
mucho mas que deseaba
se me fué aquella ilusion
y otra vino á reemplazarla.
Esto prueba que del hombre,
nunca el corazon se sácia;
cuando se obtiene un deseo
se despierta una esperanza.

IV

Roba un bolsillo un ladron,
y cayendo en el garlito,
bien pronto vá su delito
á purgar en la prision.
Y á tí, robando á tu gusto
las almas, nadie te encierra.
¡O no hay justicia en la tierra,
ó no prenderte es injusto!
Justicia pido, no mas,
y quedaré satisfecho,
si haces tu carcel mi pecho
donde no salgas jamás.

¡Vaya un tercero!—Un hecho curioso y verídico que es ya del dominio de la autoridad, acaba de ocurrir en Buenos Aires.

Cierto matrimonio italiano que vivia en la parroquia de San Telmo, riñó últimamente y el marido que no queria vivir mas al lado de su consorte, buscó un procurador autorizándolo para que entablase ante la curia querella de divorcio.

El procurador hizo la gestion; corrió en todos los trámites del caso, pero al fin de la jornada, su resultado fué contrario á sus deseos.

La Curia mandó que el marido continuase al lado de su cara mitad.

Así se verificó, pero aquí viene la parte original del episodio.

El marido recibió una cuenta del procurador en que le cobraba 3,500 ps. papel por sus honorarios; para él era una suma elevadísima, pues no tenia cómo satisfacerla.

Pasaron algunos dias y el acreedor apuraba con repetidos mensajes en busca de la repetida suma.

Entre tanto, ¿qué hacia el deudor para salir de las exigencias que lo asediaban.

Una cosa muy sencilla.

Se presenta al procurador y le dice lo siguiente: «Ahora no tengo con qué pagarle. Tal vez en adelante habrá cambiado mi situacion pecuniaria; si Vd. quiere esperar, yo le traeré......... mi mujer, y Vd. la conservará á su lado, hasta que pueda yo entregarle lo que le adeudo.»

El procurador acepta, y pocos momentos despues recibe la prenda.

Pasan tres dias.

Una persona que estaba al corriente de lo que sucedia, se dirija al Comisario de la seccion, le dá cuenta de lo que ocurre, y el Comisario inmediatamente se presenta al domicilio del procurador.

La mujer conoció al agente de la autoridad.

Al verlo, se aproxima á él rápidamente, le toma un brazo y se echa á llorar amargamente.

En seguida toda sollozante hace conocer al Comisario lo que queda narrado.

Como se comprende, la mujer fué sacada de allí en el acto, y conducida á la casa de su esposo.

Ella ahora por su parte ha pedido divorcio.

El hecho es evidente y muy curioso.

La Warkington—Esta barca inglesa, que como dijimos entró al puerto con su cargamento de carbon incendiado, y fué echada á pique en la costa del Cerro, continuaba ardiendo ayer á la tarde.

Trabajaban por anegar la carga y apagar el fuego seis bombas poderosas, entre ellas 2 de la Capitanía del Puerto, 1 de la cañonera inglesa *Craker*, y otra del vapor de guerra italiano *Ettore Fiera Mosca*.

Se suponia que en la noche quedaria sofocado el incendio.

Recepcion oficial—Mañana á las 2 de la tarde será recibido oficialmente por el Presidente de la República y sus secretarios de estado, el nuevo Ministro Residente de los Estados-Unidos de Norte América.

Hará los honores militares medio batallon del 1.º de Cazadores.

Vista de Aduana—El Gobierno ha nombrado Vista de Aduana á D. Enrique Dauber.

Teatro Solis—La suspension de *El Barbero de Sevilla* ha consistido en una indisposicion de la señorita Sanz; esta artista habia advertido ya á la Empresa que se encontraba enferma y solamente por una deferencia al Sr. Celada, tomó parte en la funcion del Jueves, á beneficio del primer tenor de la compañía: aquella noche, como el público pudo notar, la Sta. Sanz estaba muy ronca, á consecuencia de la dolencia que padece desde su llegada á Montevideo.

El anuncio de la funcion de ayer se hizo, pues, á pesar de la indisposicion de la Sta. Sanz, confiando la Empresa en que estaria restablecida para anoche, lo cual por desgracia no ha sucedido.

El Coronel Lenguas—Ayer á la tarde falleció este antiguo militar de la República y estimable ciudadano.

¡Descanse en paz!

El entierro tendrá lugar el dia de hoy, á cuyo efecto los deudos del finado dirigen la siguiente invitacion.

EL CORONEL JUAN E. LENGUAS

(Q. E. P. D.)

Doña Cármen G. de Lenguas madre, sus hijos Sofia y Julio, presentes y Juan C. Lenguas ausente, sus hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su amistad y relacion para el entierro que tendrá lugar hoy 6 á las cinco de la tarde.

Casa mortuoria, Colonia núm. 165.

Construcciones en la ciudad—El valor producido durante el semestre de Abril á Junio, por derecho de permisos para edificar, cercar, reedificar etc., en la capital, asciende á ps. 1065 y 55 centésimos.

Esa suma corresponde á 257 permisos así espedidos:

Para edificar	125
» cercar	46
» reedificar	9
» refaccionar (ó reparar)	32
» aperturas	42
» id. de sepulcros	3
Total	257

Este dato es tomado de la mesa respectiva en la Comision de Obras Públicas.

Despacho de la Junta—Hé aquí una relacion de los asuntos tramitados por la secretaría de la Junta E. Administrativa en la semana que ha terminado.

Ministerio de Gobierno, informe la Comision de Obras Públicas.

Cárlos Silveira, informe la Contaduría.

Antonio A. Suso, informe la Comision de Salubridad.

Manuel N. Lacau, á la Comision de Salubridad á los efectos de la resolucion de fecha 29 de Julio próximo pasado.

Comision Auxiliar del Cordon, á la Comision de mercados para que, agregada á sus antecedentes, informe.

Ministerio de Hacienda, informe el Director de tabladas con recomendacion de pronto despacho.

Ministerio de Gobierno, informe la Comision de Instruccion Pública en la parte que le sea relativa, con recomendacion de pronto despacho.

Pedro Justo Diaz, informe de la Comision Obras Públicas.

Lotería de la Caridad, á la Contaduría á sus efectos.

Gefatura de Policía, informe la Comision de Salubridad.

Ministerio de Gobierno, vista, á la Comision de Obras Públicas.

Comision del Hospital de Caridad, con el informe que antecede devuélvase á la Comision remitente.

Tranvía del Este, acúsese recibo y comuníquese á las Comisiones de Obras Públicas, Salubridad y Gendarmería.

Luisita Galo—Mañana tiene lugar en Solis el concierto de despedida, dado por esa interesante niña que hace concebir las mas halagüeñas esperanzas acerca de su porvenir artístico, atento su precocidad en el piano.

La niña artista vá á abandonar á su patria para ir á perfeccionar su educacion en el conservatorio de Milan; y antes de emprender su viaje quiere saludar otra vez desde el proscenio de Solis á sus conciudadanos.

Estos no dejarán de acudir numerosos á la invitacion que les hace la tierna pianista y con tanta mas razon cuanto que el programa es entretenido y promete.

Va en la seccion respectiva.

Mortalidad—Dia 5:—Juan Maturel, oriental 12 años soltero; Juan María Lupina, italiano, 54 años, casado; Antonia Rosi de Miguel, italiana, 45 años, viuda; Isabel Acuña, oriental, 30 años, soltera.

Remates—Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Lopez y Ximeno, de animales y cueros, pueblo Piedras, á las 11.

Por Piria, de un solar formando esquina á la calle Yi, á la 1 de la tarde.

Por Crosa, de una finca, Egido 25, 27 y 29 á las 3 de la tarde.

Por A. Rodriguez, de terrenos, bajo el arco del Mercado Viejo, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de un terreno dentro del Prado, á las 12.

MAÑANA

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 51, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 41, á las 12.

Por Enamorado y Landinelli, de vinos, Uruguay 81, á las 12.

Por A. Rodriguez de una finca, entre Arapey y Dayman, á las 1 de la tarde.

Por J. P. Romaña, de ferretería, Rincon 95, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de mercaderías, barraca Solis, esquina Ituzaingo y 25 de Agosto, á las 12.

Ocurrencias locales—Hé aquí algunas extractadas del parte policial de ayer.

Estan presos un soldado de artillería y un menor. Dice el parte policial que por pelea, pero segun tenemos entendido no hubo tal, sino que el menor al ver agredido á su propio padre por el militar, acudió en su defensa.

El muchacho, demostró entonces ser verdadero hijo de su padre y siendo el hecho como se nos refiere, antes mereceria un premio por su amor filial que las rejas de la carcel.

—Los Comisarios de la Aduana y 3.ª Seccion remitieron el primero uno y el segundo dos individuos por escándalo.

—El Comisario de la 6.ª Seccion echó mano y remitió al Cabildo á un *cazador* de corral, que sin escopeta y valiéndose solo de las uñas se llevaba una porcion de aves.

¡Hé ahí los efectos de la supresion de la caza en despoblado!

Hay aficionados que no pueden soportar esa prohibicion, y se dedican á hacerlo en las casas de los vecinos.

Que se derogue el reglamento!

—Un individuo, despues de escandalizar en la 3.ª seccion, atropelló el domicilio de un vecino.

El reclamaba una medalla por la accion, pero el comisario que no debe saber lo que son *méritos*, lo envió á la carcel derechito.

Reunion evangélica—Calle de los Treinta y Tres 252, sermon esta noche á las 7½.—Tema: *Las misiones romanas.*

Tesorería General—Desde el 29 del pasado hasta ayer, esta oficina ha tenido el siguiente movimiento:

Entradas	$ 40,215 81
Salidas	31,802 41
Existencia en efectivo y un vale	$ 8,413 40

Noticias del Pacífico—Por el telégrafo se han recibido las noticias del Pacífico que van enseguida.

Por ellas se verá que el Presidente del Perú ha escapado milagrosamente de una turba de asesinos.

Hé aquí el telégrama:

Valparaiso, Setiembre 2 de 1874, á la tarde.

La manifestacion á Cuba en Santiago fué espléndida.

El general Quesada y el Dr. Zambrana llegaron hoy aquí.

Se prepara otro gran meeting en favor de Cuba.

El Senado negó la subvencion solicitada por el señor San Roman, empresario del ferro-carril trasandino, via Copiapó á Perú.

El presidente Pardo, del Perú, fué atacado en Lima por cinco asesinos que le dispararon sus armas, escapando milagrosamente sin lesion alguna.

MISCELÁNEA

Revista de la semana

I

Quisiera ser, mas bien que revistero
acostumbrado á hacer original
agotando mi númen... y el tintero,
escritor.. como algun gacetillero
de los que andan por esta capital.

Me parece que es mas espeditivo,
mas cómodo, mas fácil y mejor
que inventar el asunto ó el motivo
y discurrir y consumirse vivo,
publicar cualquier cosa... de otro autor.

Así llenan columnas ciertos vates
que tienen por cabeza un adoquin,
y ocultando sus propios disparates,
no siendo mas que necios botarates,
atribuyen la cópia á su magin.

Así quieren pasar en esta zona
un pavo por melifluo ruiseñor,
un pedazo de rosca por persona,
y el que nació para asno de tahona
por cronista ingenioso y decidor.

Así quiere lucir talento y númen
y echárlas de doctor, de sábio y juez,
alguno que por falta de cacúmen,
hace de obras agenas un resúmen
y no oculta su baja avilantez.

Para arrancar al alma pensamientos
y sonidos al poético laud,
y merecer ataques violentos
de plagiarios con viles sentimientos,
se precisa, lector, mucha virtud.

Para escribir original y luego
encontrar de un estúpido ramplon,
en ciencia nulo y en el arte lego,
un ataque terrible, rudo y ciego,
se necesita gran resignacion.

Pero ¡cómo ha de ser! mas pasó Cristo:
aquí para vivir en santa paz
es lo mas procedente, por lo visto,
llamar tonto al discreto, al nécio listo
y autor de génio al rapsodista audaz.

Niño hay aquí que apenas há soltado
de su lábio procaz el biberon,
y por elogios de familia hinchado,
se tiene por científico y letrado,
y el pasmo espera ser de su nacion.

Los audaces como él y los amigos
que admiran su talento *excepcional*,
de su soberbia estúpida testigos,
esos son ¡oh lector! los enemigos
de todo aquel que escribe *original*.

II.

Perdonad la digresion
y entremos en la Revista;
hoy tiene que ser muy breve
porque en estos siete dias
no há habido siquiera un duelo
en que se rompan la crisma
uno, dos ó mas notables,
y esta és cosa divertida,
como la funcion de toros
para el que la vé de arriba
y llama cobarde al diestro
porque no vende su vida.

. . . .

En un hecho que Salvini
llega con su compañía,
y como ya es conocido
el mérito de ese artista,
doy á usted la enhorabuena,
rogándole que enseguida
se abone á un palco-balcon
para llevar la familia:
El éxito de la Urban
puso fin á la apatía
que todos los *dilettanti*
con mucha razon tenian:
á esas fechas esa *donna*
es, con notable justicia,
el *chiche* de aquellos mismos
que há poco no la aplaudian.
El público al fin y al cabo,
dígase lo que se diga,
entiende mejor las artes
que todos los periodistas
y si una vez es injusto,
su fallo solemne dicta
cuando vé donde está el arte
y donde está la mentira.

III.

Vuelve á ser, lector querido
mi tema, mi pesadilla,
la cuestion de los ladrones
y la de la Policía.
Volvieron aquellos tiempos
en que robaban *gallinas*
y en que mi pobre apellido
tan grave riesgo corria.
Ya pasan de los zaguanes
esas aves de rapiña
y roban la plata que hallan
y hasta mantas y camisas.
Al profesor de un colegio,
le han robado en estos dias
los únicos pantalones
que el desdichado tenia!
Y se encuentra en grande apuro,
pues los muchachos le gritan
porque les enseña más
de lo que saber codician.
La libertad de enseñanza
queda por tanto proscrita,
aquí donde todos somos
liberales á porfia.
El Club Universitario
mañana es punto de cita,
porque celebra una fiesta
que promete ser magnífica
y lo será desde luego
si asisten allí las niñas:
á todas las conferencias
van á buscar la poesía,
que ensalza sus atractivos,
y su virtud dignifica.
El Paso de *El Uruguay*
no leé allí sus revistas,
por lo tanto, no hay peligro
de que salgan aburridas.
Y sin otra novedad
de que tenga yo noticia,
doy á ustedes testimonio
de mi ardiente simpatía,
y aquí queda terminada
esta reseña... impolítica.
Salud y fraternidad,
y patacones ó libras:
que le toque á usted la grande
y me guarde á mí la chica.

CAMPO NEUTRAL

Perjudicial al Pelo—Es una locura positiva el cerrar los poros del craneo con aceites y pomadas espesas que impiden la libre evaporacion escencial para la salud del pelo.

Refresead y Vigorad la cutícula frecuentemente con el *Tónico Oriental* el cual es prontamente absorbido y conducido á las raices del pelo, asimilándose perfectamente con ellas.

Haced esto dos veces al dia, y vuestro cabello nunca caerá, ni volverá seco, áspero, ó duro. El Tónico contiene partes componentes vejetales que en la química son equivalentes á la misma materia de las fibras, así pues, está adaptado filosóficamente para el fin á que se destina. 310

Todos tienen su amor propio—Aunque es cierto que la fotografía reproduce los objetos tal cual se le presentan, tambien es cierto que de una cara bonita se hace un retrato mucho menos bonito que lo que es el original, aun suponiendo que esté bien hecha, pues los efectos de la luz, la posicion de la persona, el arreglo de los muebles etc., etc. contribuyen considerablemente á que el modelo gane ó pierda en hermosura y belleza.

Esto es interesante, sobre todo, tratándose de señoras y señoritas en que tan comprometido está su amor propio. Un estudio asiduo nos ha hecho comprender estos efectos y debido á ello merecemos la proteccion que nos dispensa el público, haciendo siempre ganar en hermosura á las personas que nos honran con su confianza, sin que por eso deje de ser la mas fiel reproduccion de la fotografía con la mas perfecta semejanza.

Los célebres retratos INSTANTÁNEOS para niños y las reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, al tamaño que se quiera, son especialidades de nuestra casa.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55.

411-perm55.

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 341 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

SOLICITADAS

Juan José Priggione.

Dá las mas espresivas gracias á la persona amiga que se ha dignado escribirle una carta haciéndole las prevenciones de que habia individuos pagos para atentar contra la vida: al mismo tiempo le declara que está bastante prevenido de esto que hace mucho tiempo que no los teme y que bien sabe de donde vienen estas viles amenazas. 6458

A los señores sócios de la Sociedad Española 1ª de Socorros Mútuos

¡Compatriotas y consocios!

Secundando la propaganda de nuestro ex-presidente D. Domingo Bonava, os suplicamos asistais personalmente con todos vuestros amigos á la Asamblea del Domingo 6 del corriente, si no quereis quese consume la ruina y deshonra de la sociedad española.

Las palabras antedichas, son las que ese señor emplea en su circular del 1º del corriente, y como ellas muestran que el hombre está dominado por buenos sentimientos, lo secundamos.

Pero ¿cuáles serán esos buenos sentimientos? véamos. ¿La conducta pasada de esos caballeros, nos ofrece alguna garantía para el presente y futuro?

¿Hay algun rasgo en su vida pública, como Presidente de la Sociedad y aun como comerciante que garanta su circular? ¿Conoceis alguno?

Sí, los conoceis. Su conducta anterior como comerciante, está al abrigo de toda duda. La mas perfecta confianza de su .. ¿De su qué? En fin: de su ya ya Vds. me entienden, nos pone al abrigo de toda sorpresa.

Pero nos falta examinar para conocer su vida de Presidente de la Sociedad Española, los archivos de esta y el que no se ha parado ante los archivos de la justicia nacional, no se parará de seguro ante los de la Sociedad Española para presentarse tal cual es ante vuestros ojos ese modelo de virtud.

El os habla de deshonra. Creedlo bajo su palabra, que bien lo merece; solo sí, es lástima que tan tarde se haya acordado.

Si él hubiera pensado en esos dos años antes, hubiera economizado á la colonia española aquí residente, la vergüenza de tener al frente de su Sociedad de Socorros, con el título de Presidente, á un miserable que debiera, siquiera por amor pátrio, ni aun pertenecer á la Sociedad.

El os habla de que se vá á faltar al reglamento. ¡Infeliz de él! pues qué, no ha faltado á él de un modo inícuo y desvergonzado? ¿No ha cometido él solo, mas faltas al reglamento que todos los demas miembros juntos?

¡Consocios! asistid á la asamblea del domingo: que yo os aseguro que si amais aunque sea muy poco el nombre español, tendreis allí sobrada ocasion de demostrarlo.

Allí, se os presentará la ocasion de conocer á los verdaderos defensores de vuestros intereses, y á los miserables que abusando de vuestra hidalguía, os han estado esplotando ignominiosamente.

¡No falteis pues, si en algo apreciais el honor de España!

(Garantido) *Varios socios.*

N-6,499.

BOLSA DE COMERCIO

Montevideo, Setiembre 5 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

20,000 $ al contado	65½	p% de su valor
20,000 » para fin de mes	67	» » »
40,000 $		

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

200 acc. disp. para el vend. hasta fin de O'bre.	47%	$ cada una.
50 idem disp. para el comp. hasta fin de mes	49½	» » »
50 idem idem	49½	» » »
50 al contado	48	» » »
400 idem para fin de O'bre disp. para el comp.	51	» » »
400 id. disp. para el comp. hasta fin de mes	49%	» » »
200 id. disp. para el vend. hasta fin de O'bre.	47	» » »
400 acciones al contado	48	» » »
1,450 acciones.		

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 4

Manifiesto de la carga del vapor «Nord-América», cuya entrada dimos ayer.—Carga de Génova—á A. Demarchi 2 bs. flores, c. de papel, 2 id. estampas, 1 id. ruibarbo, á Simon Derqui 404 cajones vino, 5 bordalesas id. á la órden, 3 cajones flores, 7 id. queso, 1 c. fideos, id aceite, 1 id tegido, 83 id vino, 7 bultos cuerdas, 6 bcs. grasa, 1 c. salchichon, 22 bcs quesos, 6 cs. pescado salado, 10 id conservas, 1 b. hilo de acarreto, 2 cs. vermouth, 20 cs. vino, 5 id. tegidos, 1 id etiquetas, 5 bs. frutas, 9 cs. hongos, 19 bls conservas, á Caprile y Pricaso 26 cs. conservas, 52 cs. hongos, 1 c. instrumentos, 3020 id. pasas de uva, 30 bolsas garbanzos, 16 bs. almendras, 67 bs. aceite, á J. Garcia 1 c. cigarros, 2 bs. tegidos, 19 cs. id, 1 b. colchones, 50 cs. aceite, 225 id. vino, 19 id hongos, á G. Bonomi 12 cajs. espejos, 2 bultos id, 2 cajones semillas, 3 id telas, 7 bultos queso, á cajones atanicos, 6 bultos toldos, 9 cajones barniz, 10 bultos cuerdas, 4 cjs. hachas, 1 id meres., 1 id mármol, á V. Cesoli 9 id aceite de conservas, á Carlevaro Delcchi y Cª 2 id papel labrado, á C. Tiscornia 9 barricas queso á E. Ramoodini 1 cajon sardinas saladas, á G. Moscato 9 id cepillos y botines, 17 bultos cuerdas, 1 cajon cañamo, 1 id mercerías, á A. Berala 7 bultos libros, á Fulgnel y Cª 8 barricas vino, á G. Cappanera 5 canastos aceite, á C. Greppi 20 cajs mármol, á F. Garavano 1 id anchoas, 3 bultos bordados, 1 cajon almibar, á G. Barbajelata 7 bultos bordados, á G. B. Bergalli 19 cajs comestibles, á S. Ansaldo 1 id botas, á D. Rovida 1 id meres., á F. Ardoin 1 id efectos, á Marini y Cª 2 id id, 2 bultos id, 1 cajon muestras, á A. Peña 52 id libros, á Risso y Schiaffino 1 bolsa con tejidos, 31 cajs frutas, al Vice-cónsul italiano 3 bultos libros, á G. Massone 5 cajs muebles, á L. Gnecco 1 id papel, á L. Podestá 6 id cobre y fierro, 21 bultos máquinas, á G. Lagomarsino 2 cajs manufacturas y hongos, á Laserra y C. 15 bultos quesos, á Antonio Piaggio y Ca. 33 barricas idem, 1 cajon cuadros, á Onofre Tray 600 barriles aceitunas, 55 bultos idem, 85 cjs. pasas de uva, á C. Guerra 53 id. conservas, 1 id. coñac, 1 id. zapatillas, 2 id. pimenton, 1 bolsa comino, á N. Urca, 1 cjs. hongos, á F. Tiento 6 id. quesos, á F. Quirolo, 8 bcas. quesos, 2 cjs. salchichon, á R. Carradi 4 id. quesos, 2 id salchichon, 1 id. tejidos, á J. Romero 1 id. estátua, á S. Pimono 1 idem [illegible], á Urgo y Ca. 8 id. vestuarios, á S. Canale 1 barril vino, á Trabucatti 8 cjs. merca., á G. Taliche 41 id. vino, á V. Valega 100 id. fideos, 12 bcas. quesos, 15 cjs. comestibles, 6 id. conservas, 7 id. hongos, 16 id. vino, 18 id conservas, 17 id. frutas, 4 canastos quesos, á Barreto y Ca. 1 id. corales, á V. Costa 1 id. espejos, á Ramondino 1 id. salchichon, á Z. Frigari 1 id. estampas, á Fels y Ca. 5 id. tegidos, 3 id. efectos, á C. Zanetti 25 id. conservas, 35 id. aceitunas, 2 id. quincallería, 2 bts. mercancías.

Carga de Cádiz—á Onofre Tray 600 bls. aceitunas, 300 cs. id. 5154 cjs. pasas, Federico Ardoin 1 cajon equipaje, Cornelio Guerra Hnos. 55 cjs. conservas, 1 id. coñac, 1 id. alpargatas, 2 id. pimenton, 1 saco comino, J. Gratzara, 1 cj. petacas, Ramon Gicó 1 cj. chacinas, Fulgnet y C.ª 8 bls. vino, Caprile y Picaso 320 cjs. pasas de uva, 16 bls. almendras, 6 anes. ajos, 30 sacos garbanzos, á F. Peña 1 bto. muestras, 1 cj. libros, 50 cjs. vino, Simon Derqui 114 cjs. vino, 5 barriles id.

Salto y escalas, el 1.º cte. y de Buenos Aires el 4, vapor ing. «Saturno,» de 1,200 téns. cap. Magnasco, con 110 pasajeros, á M. L. Barreto y G.ª con—á Jordi M. Guerra 2 cjs. plumas, á Morillo Goralito y C.ª 15 cjs. alpargatas, 9 bts. mercancías, 3 cjs. id., á Bossi y Lamaison 20 fds. hilo, á Marengo y Vero, 2 bolsas mercancías, 42 cascos id., á Do-Lisle y C.ª 21 cjs. mercancías, 2 fds. id., á J. Dellaroppa y C.ª 6 cajones id.

Encomiendas—á Fazarto y Amezaga 1 bolsa, á Andrés Ruiz 1 paquete, á J. Onabehere 1 idem, á Fels y C.ª 1 idem, á Bates Stokes y C.ª 1 bulto, á Bemberg Heymendahl 1 paquete, á Manuel G. Coteuro 1 fardo, á Pablo Fermon 1 cajon.

Salto con escalas, el 3 del corriente, vapor nacional «Yesubio,» de 240 ton. cap. Meliton Reynante con 27 de tripulacion, á Mora y Pombo con—á Guerra y Lapuente 2297 cueros vac. sec. 2 fardos cerda, 28 pipas grasa, á Eduardo Gomez 787 cueros vac. sec. 3 fard. cerda.

Paysandú el 1º del corriente, polacra española «Bella Dolores,» de 195 ton. cap. Jaime Senaut, á J. Cibils, con 249,793 kilos carne tasajo, 20 cueros vac. frescos.

Parte comercial

Exportacion

La plaza ha seguido en calma.

Las únicas ventas que hemos sabido son las siguientes:

Cueros vacunos secos—4,000 pesados disponibles en una de nuestras barracas, á 73 rls. despdo.

Los 10,000 cueros que anunciamos vendidos hace algunos dias, á precio reservado y de Entre Rios, fueron solo 8,600 y el precio fué de 82 rls. despachado.

Plumas—400 libras de avestruz á 2 ps. 60 libra en barraca.

Tasajo—Se nos comunica de Buenos Aires con fecha de ayer, haberse comprado allí hace dias, un cargamento de tasajo para la Habana de un saladero de Tuyú á 31 rs. fts. puesto á bordo.

Sebo de carnero—En la misma plaza se vendió un cargamento á 11¾ rs. fts. siendo los derechos por cuenta del comprador.

Importacion.

Carbon—El cargamento de carbon de Cardiff que anunciamos vendido hace dias á precio reservado, fué á 11 ps. fts. abordo.

El vendedor fueron los corredores Gowland y Koch.

Buenos Aires

Setiembre 1.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

BOLSA DE COMERCIO

Las Cédulas están en baja, tanto al contado como para los varios plazos en que se han hecho ventas.

Se hicieron dos operaciones en Fondos Públicos, de las cuales una puede ser considerada como al contado, á 77¾.

Las acciones del Banco Nacional están en suma de 8 p%.

Cédulas Hipotecarias

Al contado	40,000	á 83¾
Setiembre 30	60,200	á 88¾ %
Octubre 31	20,000	á 83¾
Diciembre 31	50,000	á 83¾
	170,900	

Ayer, despues de hora oficial, se vendieron, al contado 40,000 á 83¾ y 50,000 á 83¾.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES

Setiembre 9	10,000	á 77¾ p.%
» 30	25,000	» 77¾ »
	35,000	

BANCO NACIONAL

Al contado 20 acciones á 85¾ p%.
Ayer se habian vendido 50 id á 85 p%.

CAMBIOS

Los cambios sobre el estranjero han adquirido mayor firmeza.

Los Bancos particulares giran sobre Inglaterra á 48¾ d y casas de comercio á 48¾, á cuyos tipos se han pasado algunos giros.

Consta que tambien se han hecho giros á 49¼.

A 48¾ hay bastantes giradores.

Sobre Francia y Amberes, no ha habido negociaciones.

DESCUENTOS

Sigue el dinero abundantemente ofrecido con garantía de cédulas al 9 p% y á 60 dias de plazo.

Se dice que ha habido una operacion al 8 p% á 45 dias de plazo.

LA LIQUIDACION

Concluyó la liquidacion de Agosto, y solo un corredor dejó de presentarse á cumplir sus compromisos, pero se asegura que todo se arreglará convenientemente.

HACIENDA

Se han vendido en remate las haciendas de la testamentería de Arena, consiguiéndose los siguientes precios:

2841 cabezas ganado vacuno á 172 ps. cabeza.
2125 ovejas á 25 ps. id.
460 yeguas á 80 ps. id.
55 sinueleros á 400 ps. id.

La accion á la marca se vendió en 19,500 ps. papel ó sea 748 ps. 80 m/n.

TIERRAS

Se vendió en remate, media legua de campo en el partido de Chascomús en 300,000 pesos papel ó sea 11,510 ps. m/n.

FRUTOS DEL PAÍS

1350 docenas lanares, matadero, en depósito, 28 rls. libra.
660 id id campo, buenos, 23 á 23¾ id.
700 id id inferiores 21 á 22¾ id.
1500 id id epidemia 18¾ á 19 id.
1000 cueros vacunos secos, campo 173 ps. pesada
600 id id id matadero, 176 á 177 id.
4000 id id id mezclados, 170 á 172 id.
30 pipas sebo derretido, fino, á 45 ps. arb.

Cadiz.

Agosto 13.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Cueros—Regulares existencias y demanda, cotizándose á los precios siguientes:

Vacunos de Buenos Aires de 5¾ á 6 rs. lb.
Caballar de 4¾ á 4¾ rs. id.
Albarqueros. de 6¾ á 1¾ rs. id.
Becerro, de 7 á 7¾ rs. id.
Todos despachados.

Fideos—Los elaborados en esta plaza, se cotizan á 170 rs. quintal con tendencias de mayor alza por la subida de la sémola.

Sal—Sin variacion, al precio de 4¾ ps. el lastre.

En la quincena se exportaron 1300 lastres para el Rio de la Plata.

Del 9 de Junio al 31 de Julio último, ningun buque salió de aquí para ese destino con sal.

Salidas—El 31 de Julio, bergantin español «Tibidabo,» capitan Gelpi, con 450 barriles aceitunas. 85 id. vinos, 2 cajas naipes y 140 lastres sal, para Buenos Aires.

El 5 de Agosto, barca italiana «Itala,» capitan Ferro, con 347 lastres sal, para Buenos Aires.

El 7, barca sueca «Strasburg,» capitan Claasen, con 297 lastres sal, para Montevideo.

El 12, barca italiana «Attività,» capitan Dolfo, con 527 lastres sal, para Montevideo.

A la carga—Barcas italianas «Nina Barabino» y «Antonietta,» para Montevideo la primera y Buenos Aires la otra; barca noruega «Leofald,» para Rio Janeiro.

AVISOS OFICIALES

Colecturía General

Montevideo, Setiembre 5 de 1874.

Resultando de los informes producidos por la Receptoría del Salto y del Inspector de las Receptorías del Uruguay, que existen en aquella aduana 683 permisos solicitados para la introduccion de mercancías que se declararon procedentes de removido de esta plaza, cuya procedencia no se ha justificado con las guias ó con los certificados correspondientes;

Que esos permisos corresponden al

Año 1871........ 50 permisos
» 1872........ 172 »
» 1873........ 282 » 1.º semestre
» 1873........ 95 » 2.º »
» 1874........ 88 » 1.º »

Que la Receptoría del Salto no dió estricto cumplimiento á la disposicion de esa Colecturía fecha 9 de Agosto de 1870, que ordenó lo siguiente:

«Cuando se solicite el despacho de alguna mercancía como de removido y por falta de declaracion en el manifiesto ó demora en la remision de las guias, no le conste á esa Receptoría que sean de removido, podrá despachar los artículos, concediendo un plazo que no exceda de 15 dias para la presentacion de dichas guias; pero prévio el reconocimiento y aforo de los artículos para hacer efectivo los derechos adeudados si la guia no fuese presentada.»

Esta Colecturía con autorizacion Superior de fecha Setiembre 1.º, resuelve:—Que dentro del plazo improrogable de 60 dias contados desde la fecha, deberán presentarse en la Receptoría del Salto los certificados de esta Aduana, de haber sido removidas de esta plaza las mercancías manifestadas en los permisos correspondientes á los años 1871, 1872 y primer semestre de 1873; y para los permisos correspondientes al segundo semestre de 1873 y primero de 1874, el plazo tambien improrogable de 30 dias.

Vencidos estos plazos la Receptoría liquidará los derechos que las mercancías introducidas con aquellos permisos y que no hayan justificado su procedencia de removido de esta plaza, hayan devengado, procediendo á hacer efectivo su pago.

En adelante la Receptoría del Salto procederá á dar cumplimiento estricto á la precitada disposicion de la Colecturía [illegible] de hacer las devoluciones á que haya lugar, si despues de los 15 dias determinados en ella, se justifica que las mercancías eran de removido de esta plaza.

Publíquese en los diarios de esta capital y del Salto.

s6-3 *José A. Pallares.*

Junta de Crédito Público

Se llama á propuestas, para la enagenacion de quinientos mil pesos del Empréstito Extraordinario, 4.ª série, con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Julio del año 1873.

Las propuestas se podrán hacer por cantidades de diez mil pesos hasta quinientos mil, no admitiéndose ninguna á tipo menor de noventa por ciento libre.

El jueves diez del corriente á la una de la tarde se abrirán las propuestas ante la Junta de C. Público, con asistencia del Escribano de Gobierno y Hacienda.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1874.

Por autorizacion de la Junta de C. Público,

Set1.º-8 *Cayetano Alsina*, Secretario.

Aviso á los Navegantes

CAPITANÍA DEL PUERTO

Con la debida autorizacion superior, se hace público, que desde esta fecha funcionará en el Cabo de Santa María, un faro de primer órden sistema Fresnell, luz fija con intermitencias de minuto en minuto, [illegible] ce piés sobre el horizonte, á diez y ocho á veinte millas de distancia.

Montevideo, Agosto 31 de 1874.

Por autorizacion

a1-15 *L. Machado Bittencourt*, oficial 2.º

Comisaría general de Guerra

Esta Comisaría llama á propuestas hasta el 14 del mes entrante, á la una de la tarde para la compra de los artículos que á continuacion se expresan:

6000 camisas.
6000 calzoncillos.
600 pares botas.
5000 id. botines.
1000 mantas.
100 camisetas de marina de brin.
100 pantalones de id.
2100 sombreros negros.
1200 porta-carabinas.
1000 corbatines.

Cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, debiendo estos sujetarse en un todo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta oficina.

Montevideo Agosto 29 de 1874.

ag 30-12 *Renteria.*

La Comisaría General de Guerra, llama á propuesta hasta el 9 del entrante mes, á la 1 de la tarde, para la compra de los artículos que á continuacion se espresan:

3,000 kepies de infantería.
600 id. de caballería.
400 id. de artillería.
1,500 gorras para la policía.
50 idem idem marina.
4,000 pares de polainas de hilo, blancas.
5,000 fundas kepí de hilo, blancas.

Cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados debiendo estos sujetarse en un todo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta oficina.

Montevideo, Agosto 29 de 1874.

a30-8 *Renteria.*

Comision C. de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en el sepulcro «Servidores del Estado,» sito en el Cementerio Público de esta Ciudad, se previene á los que se consideren deudos ó interesados, y que quisieran trasladar algunos de sus deudos á otros sepulcros, ocurran á esta administracion en solicitud de licencia, para la remocion que deberán hacer dentro del término de quince dias; vencido el cual, la Comision procederá á colocar los restos en urnas.

Montevideo, Agosto 26 de 1874.

a27-15. *El Secretario.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

SOCIEDAD LIRICO-ITALIANA

Para el domingo 6 de Setiembre de 1874

4.ª FUNCION DE ABONO

La gran ópera en 4 actos, del maestro Donizetti, titulada:

LUCIA DI LAMERMOOR

Por los principales artistas de la compañía.

A las 8.

NOTA.—Los trenes trabajan despues de la funcion.

OTRA

EL LÚNES 7 DE SETIEMBRE

Gran Concierto vocal é instrumental

Á FAVOR DE LA NIÑA PIANISTA

LUISITA GALO

Tomarán parte en el concierto el niño prodigio Eug. Dengremont, la Srta. D'Amico y varios otros profesores y aficionados.

Además del concierto, se dará la graciosa petipieza:

Adan y Eva á los baños de Montecatini

Por la Sra. Rubbiani y el Sr. Accardi, ambos artistas de la Compañía Pezzana.

La beneficiada recitará un ADIOS A MONTEVIDEO, pues el concierto es de su despedida para ir á Italia á estudiar. Lo dedica á todas sus relaciones y especialmente á su madrina

D.ª DIONISIA CHAIN DE ALVAREZ

El programa detallado se reparte con las localidades.

A las 8 en punto.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

Gran funcion para el Domingo 6 de Setiembre

Habiendo tenido en su primera representacion tan gran éxito, se pondrá en escena por segunda vez la gran zarzuela en tres actos, de aparato:

CATALINA

A las 8.

Siguen los ensayos de la zarzuela de mágia «Los infiernos de Madrid».

TEATRO SOLIS

NOMINA

DE LA COMPAÑÍA DRAMÁTICA ITALIANA CONDUCIDA Y DIRIGIDA POR EL EGREGIO ARTISTA

TOMÁS SALVINI

Actores

Tomás Salvini.	**Alejandro Salvini**
Julio Casali.	Adolfo Colonnello.
Atilio Fabri.	Justino Pesaro.
Lodovico Mancini.	Lorenzo Piccinini.
Galileo Barachi.	Eduardo della Seta.
Alfredo Piamonti.	Luciano Caracciolo.
Aristodemo Mancini.	Alberto Buffi.
Antonio Malagoli.	Pedro Borgini.
César Scarrani.	

Damas.

Isolina Piamonti.
Adela Baraccani.
Amalia Hofman.
Marietta Casali.
Eugenia Baraccani.
Julia Mancini.

Directores, **Tomás Salvini y Alejandro Salvini**; *Secretario administrador*, A. Mancini; *Agente*, L. Mancini; *Director de escena*, A. Buffi.

N. B.—El Sr. D. TOMAS SALVINI, trae consigo todo el escenario, vestuarios y demás útiles para poner en pié las obras de su gran repertorio del cual forman parte las siguientes:

Otelo; Gladiador; Muerte Civil; José el Guarda-Costa; Hamlet; La culpa venga á la culpa; El cabo Simon ó la Aldea de San Lorenzo; Primera y segunda parte, Cristóbal Colon; La vida de un jóven pobre; Milton; Sanson; Torcuato Tasso; Sulivan; Zaira; Arduino; Orestes; Francisca de Rimini.

Hará su debut de

6 Á 9 DE SETIEMBRE.

PRECIOS

Palcos Balcones	$ 10.00
» Bajos	8.00
» Altos	6.00
Sillones y tertulias	1.50
Lunetas y cazuelas	1.00
Entrada general	1.00
Entrada al paraiso	0.50

Está abierto el abono de 12 funciones que no se repetirán, teniendo los abonados una rebaja del 10 p. % sobre los precios.

Los señores abonados á la ópera, tienen la preferencia para sus localidades, hasta el dia 5 de Setiembre, y hasta la misma fecha, se atenderá como sea posible el abono, levantado por el Sr. Porrini.

El abono queda á cargo de D. Antonio Thevenet, con quien podrán entenderse los interesados todos los dias en la Secretaría del Teatro Solis de 11 de la mañana á las cuatro de la tarde y todas las noches de ópera.

REMATES

Valdez Piriz y C.ª

De mercaderías para la estacion.—En nuestra casa calle Rincon, 51.

El lúnes 7 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo estenso detalle se omite. 6402-s4-4

Por el mismo

Grande é importante de mercaderías para la estacion entrante—En su casa, calle Rincon núm. 51.

El Miércoles 9, Jueves 10 y Viernes 11 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de todas las mercaderías de los SRES. BERABRU DERQUI Y C.ª EN LIQUIDACION. 6452-s5-4

Lopez y Ximeno.

JUDICIAL

¡Importante, de animales yeguarizos, vacunos y mulares!—En el pueblo de las Piedras.

HOY domingo 6 del cte. mes, á las 11 en punto de la mañana, venderemos infaliblemente á la mas alta oferta y dinero de contado, por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos Viana, los animales yeguarizos, vacunos y mulares que á continuacion se relacionan, así como una cantidad de cueros de la misma especie; todo en muy buen estado. La bandera indicará el lugar del remate:

Caballos	421
Yeguas	11
Mulas y machos	30
Bueyes	8
Vacas	6
Toro	1
Novillo	1
Cabras	4
Cueros	63

Por mas informes á los rematadores. Ibicuy 257.

6463-s2-5

José C. Reissig.

¡JUDICIAL!

POR TERCERA Y ULTIMA VEZ.

Venta infalible.

De la hermosa casa-quinta del Sr. Dn. Alberto Dax.

El domingo 13 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado y para pago de hipoteca y por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, la hermosa quinta del Sr. Dax, situada en el camino 8 de Octubre en las Tres Cruces, frente al desvío del tren-vía de la Union, lindando con la hermosa quinta del Sr. Gonzalez, compuesta de una área de 6,860 m. 996 m/m. cuadrados, teniendo de frente al camino real 76 1/2 varas, lindando por el Sur con calle pública.

Para mas pormenores pueden los interesados ocurrir á la Escribanía de lo Civil de la 1.ª seccion, en la Plaza Constitucion, donde estan todos los antecedentes.

6325-ag30-12

Eduardo Amaro y C.ª

Por completa liquidacion de artículos y desalojo de casa, en la calle 18 de Julio núm. 302.

El Lunes 7 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta y á la mas alta oferta, dinero de contado, de una cantidad de artículos de tienda y almacen. Al mismo tiempo algunos muebles; el detalle se omite por su mucha estension.

6478-s6-1

L. Boyer

Grande y espléndido remate de muebles

EL PRIMERO EN SU GÉNERO

DE LOS RIQUISIMOS MUEBLES

remitidos de Paris por el Sr. A. Bousquet

El MIERCOLES 9 del corriente, á las 12 en punto empezará la venta de los LUJOSOS Y ESPLENDIDOS MUEBLES, en la MAGNIFICA Y ESPACIOSA CASA calle del 25 de Mayo, n. 56.

Su detalle irá en los carteles.

ESPOSICION.—Desde el lúnes estará abierta dicha casa, y habrá un empleado para mostrar y dar informes sobre los RIQUISIMOS MUEBLES PARISIENS. Tambien hay un BILLAR, un MAGNIFICO PIANO, CUADROS, ESPEJOS, RELOJES, etc. etc.

N. B.—En seguida y despues de haber vendido los ESPLENDIDOS MUEBLES que adornan esa grandiosa y espaciosa casa, SE VENDERÁ LA FINCA.

Si señores! á las 3 1/2 en punto se venderá dicha casa, calle 25 de Mayo, n. 56.

Para mas informes, en casa del rematador, calle 25 de Mayo, n. 255 y 257. 6466-s6-2

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de varias casas introductoras. En nuestra casa, Rincon, 41.

El lúnes 7 á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la entrante estacion. 6411-s3-4

Por el mismo

De mercaderías, por órden de una casa introductora.—En nuestra casa, Rincon, 41.

El viernes 11 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías propias para la entrante estacion.

6481-s6-4

Francisco Piria

EN LA AGUADA

HOY domingo 6 del corriente á la 1 en punto de la tarde

Importantísimo remate de un hermoso solar, compuesto de 1355 varas cuadradas, formando esquina á la calle del Yi y otra proyectada, situado en la posicion mas pintoresca de la bahía de Montevideo, á una cuadra del amanzanamiento de la playa, lindando con la quinta del General Flores, á 4 cuadras de distancia de la plaza del mismo nombre, á 4 cuadras de distancia de la estacion del Ferro-carril Central que actualmente se está construyendo, á dos cuadras de distancia de la nueva estacion que se vá á construir para el ferro-carril á la Barra, y á igual distancia del gran mercado que se construirá en la playa.

El terreno que ofrecemos al público se recomienda solo y todas las ventajas que ofrece solo se pueden apreciar viéndolo.

El que quiera hacer una buena pichincha no pierda la ocasion.

El dueño necesita dinero y se venderá á cualquier precio.

El Domingo á la 1 en punto y en la esquina de la plaza del General Flores, habrá una bandera de remate y una persona encargada para guiar á los que deseen asistir al remate.

No olvidarse. 6415-s3-4

Por el mismo

El domingo 6 del corriente á las 2 1/2 en punto, venderé á la mas alta oferta y dinero de contado, un hermoso y bien situado terreno, á 1/2 cuadra distante de la calle Agraciada, lindando con los terrenos amanzanados de la *Playa*.

Este terreno solo dista dos cuadras del cuartel que fué de Bastarrica y á 3 cuadras de distancia de la Estacion del Ferro-Carril central.

Con 16¾ varas de frente y 20 varas de fondo, con 2 piezas de material perfectamente construidas.

El que quiera asegurar su dinero, no pierda la ocasion.

La bandera del remate estará desde la mañana en el solar que se vá á vender. 6171-s6-1

Escardó y Cremieux

En venta particular, una magnífica casa-quinta sita en el Reducto con 1.500 varas de terreno. Solares de terrenos en la Estacion Sayago.—Solares en Abayubá en las Tres Cruces y en la quinta que fué de Herrera. Por mas informes, calle Misiones 59, Escritorio de los rematadores. 6162-s3-8

Juan Rossell y Rins

De todas las existencias de la tienda de D.ª Angela Cazzo de Ciavasco, calle del Rincon, núm. 42, por liquidacion de negocios.

El miércoles 9, jueves 10 y viernes 11 á las 12 en punto, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha tienda por completa liquidacion.

6112-s3-8

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías.—En nuestra casa, Sarandí, 158.

El miércoles 9 y jueves 10 de Setiembre, á las 12 en punto, venderemos, por órden de dos casas introductoras, un completo surtido de mercaderías para la estacion de verano. 6451-s5-5

Benito Lusiardo

Remate de plantas, en la calle 18 de Julio núm. 220.

Por órden de D. Guillermo O. Soltau Director de la quinta de D. Agustin Castro.

El jueves 10 y viernes 11 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta de un variado surtido de plantas á saber: camelias, magnolias, jazmines del cabo y del país, palmas, rosales, naranjos, limones, una infinidad de plantas para salones, patios, quintas, jardines, arbustos de varias clases y muchas otras que no se detallan por su estension.

6448-s5-5

Balparda y Moratorio

JUDICIAL

Importante de un magnífico solar en la Union, calle del Porvenir, entre las del 18 de Julio y Figueroa.

El domingo 13 del corriente, á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicho solar, compuesto de 17 3/4 varas de frente por 33 de fondo.

Para mas pormenores ocurrir al Juzgado de Comercio, calle del Rincon, n. 1. 6455-s5-7

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto n. 107 y 102.

El jueves 10 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite.

Al mismo tiempo—Para los licoreros: una partida cajones desarmados. 6453-s6-3

Romaña y C.ª

De 20,000 arrobas harina del país 1ª clase—En su casa Cerrito 136.

El viernes 11 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, se procederá á la venta, por órden y cuenta de quien corresponda, lo siguiente:

12,000 arrobas harina del país, fresca, marca molino «Poujade».

8,000 id. id. id., id., marca molino «Gianello».

Las condiciones de venta se estipularán en el acto de la venta. 6477-s6-3

Por el mismo

De comestibles—En su casa Cerrito 136

El viernes 11 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen—El detalle por los carteles. 6470-s6-4

Eduardo D. Fearon

Ultimo y definitivo remate, para liquidar, de chacras, manzanas y solares, en el

PUEBLO CONCORDIA—LA MERCANTIL

A todo precio y sin retirar lote

El jueves 19 de Setiembre, á la una de la tarde en punto, en el vestíbulo de la Bolsa, se procederá á la venta por realizacion de los últimos lotes que quedan en la muy conocida y pintoresca localidad PUEBLO CONCORDIA, situada en el departamento de San José y sobre la via férrea que vá á este pueblo.

Se recomienda á los interesados la asistencia por ser definitivamente el último remate que se dará sobre esta localidad.

Las condiciones de la venta las hallarán los interesados en los carteles de reparto.

NO SE PIERDA LA OPORTUNIDAD

6474-s6-3

A. Lucerna y C.ª

MARTILLERO, FLORENCIO MADERO

DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS

En nuestro patio—25 de Mayo, 244.

¡Remate semanal!

El Jueves 10 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado, gran cantidad de muebles PERTENECIENTES Á UNA TESTAMENTARÍA—1 mesa billar para palos y carambola, con todos sus utensilios y accesorios, dos espejos cuerpo entero, marco dorado, muy grandes, cuatro cuadros id. id., seis cuadros frutas y aves, 1 mesa comedor de nogal, para 24 cubiertos, 1 juego de sala negro forrado de seda, compuesto de un sofá, 2 sillones, 12 sillas y fundas correspondientes, 1 mesa centro, incrustaciones, 1 aparador caoba inglesa, 1 ropero caoba, 1 mesa redonda con piedra mármol, 2 docenas de sillas austriacas, 1 cómoda escritorio de jacarandá, 1 sillon de hamaca para escritorio, 1 juego de baño cubiertos y cristales, mesas de pino, 1 divan y 2 sillones, forrados de damasco y otros muebles.

Concluido el remate de la testamentaría, continuaremos con los siguientes:

Pianos, camas de jacarandá y caoba, escritorios, lavatorios, cómodas, mesas de comedor, id. de centro, juegos de sala, medios id. para antesala, roperos con y sin espejo, sillas de fantasía y otras clases, camas de fierro para matrimonio y para niños, juegos de platinas, porcelanas, cristales, sofaes, sillones Voltaire y muchos otros muebles y artículos.

NOTA—Conviene que las personas que deseen vender algo en este remate, envien anticipadamente sus artículos. 6439-s1-5

Manuel Canosa

Notable remate—De un hermoso corralon formando esquina á las calles de la Colonia y Yaro, con árboles frutales, cocina, un hermoso algibe, [illegible] de parte de sus frentes, con 6 habitaciones de material en regular estado.

El martes 8 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderé á cualquier precio y dinero de contado por arreglo, division y particion de bienes de una testamentaria; este magnífico terreno y edificio [illegible] tuado en la localidad mas importante del Cordon, [illegible] altura mas elevada, con el tranvía del Centro á la puerta, y á una cuadra escasa de la calle del 18 de Julio, dividido en dos lotes del modo siguiente: [illegible] núm. 1, compuesto de 23 varas 15 decímetros de frente al Norte sobre la calle de la Colonia, por 17 varas 75 decímetros tambien de frente al Este, sobre la calle de Yaro, formando esquina, que hacen una área superficial de 411 varas 28 decímetros, con 3 habitaciones, cocina, algibe y árboles frutales: lote núm. 2, compuesto de 13 varas 97 decímetros de frente al Este, sobre la calle del Yaro por 23 varas 15 decímetros de fondo al Oeste, que hacen una área total de [illegible] varas 64 decímetros, 3 habitaciones y árboles frutales, verela y empedrado pago, tasado el todo del terreno y edificio en la suma de 4,406 $ 53 cents. [illegible] ascendiendo el total del área de los dos solares 731 varas 90 décs. cuadrados, el que se venderá á gusto de los compradores. Se recomienda la asistencia á la hora indicada; este es el momento de hacer un brillante negocio con poco dinero.

Acto continuo.—Despues de terminado este importante remate, venderé una fraccion de terreno situada en Santa Lucía á 2 cuadras de la Estacion, [illegible] manzana incompleta que da frente á 4 calles públicas, compuesta su área total de 2106 varas cuadradas, con un galpon techo de teja y ademas una pila de 30,000 ladrillos colorados de 1.ª clase. El croquis del terreno estará á la vista de los interesados en el acto de la venta.

Por el mismo

Importante: De una bonita y bien construida finca con jardin al frente y su correspondiente verja de fierro, situada en el pintoresco pueblo del [illegible]

El martes 8 del corriente, á la una en punto del dia, venderé á todo precio, por lo que ofrezcan, sin retirar lote y á dinero de contado, la referida finca edificada en una área de terreno de 438 varas cuadradas y 320 avos, compuesta de 5 habitaciones de material, cocina, letrina y un gran algibe.

Hay órden terminante de vender, pierda ó gane su dueño; á pichinchar, que con estas condiciones de venta es posible comprar por uno lo que vale cuatro, porque son las ventas que se realizan, redundando en un 75 p % de ventaja para el comprador.

Oido á la ganga y no dormirse, por que se vá á quemar por lo que dén.

Mas informes, 18 de Julio, 358 (Cordon).

Las banderas del martillero señalarán el local de las ventas. 6411-s3-3

Ruano y Gomensoro

Valioso de un terreno dentro del *Prado Oriental*.

HOY domingo 6 del cte., á las dos en punto de la tarde, se venderá precisamente al mejor postor por cuenta de quien corresponda y sin reserva alguna, el valioso solar que por la localidad bien conocida, hace innecesario todo elogio y recomendacion.

Este solar, está situado en la entrada al Prado, sobre la izquierda, en la calle de las Camelias, de 20 varas de frente por 50 de fondo, que estará señalado con la bandera del martillero. 6406-s3-4

Por el mismo

De mercaderías averiadas y efectos de almacen en la barraca Solis, esquina de las calles Ituzaingó y 25 de Agosto.

El lúnes 7 á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul General de S. M. B., por órden del capitan [illegible] del vapor inglés «Liffey» procedente de Southampton, Coruña, Carril, Lisboa, San Vicente y Rio Janeiro, con destino á este puerto y Buenos Aires y naufragado en José Ignacio, y por cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista—Cantidad de mercaderías averiadas y efectos de almacen salvados de dicho vapor.

Suspendido el dia 4 por el mal tiempo.

6371-s2-5

Por el mismo

De 2,500 pares zapatos para tropa.

En [illegible]

El [illegible] á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mas alto precio, en depósito, por liquidacion de facturas,

2,500 pares zapatos para tropa.

6476-s6

Piñeyro y C.ª

De una linda casa bien situada en la calle de [illegible] donado, entre Yi y Yaguaron, pasando el N.º [illegible] al lado de la esquina.

El mártes 8 de Setiembre á las 4½ en punto de la tarde se procederá á vender la casa arriba espresada, edificada en un terreno de 9¾ varas de frente por [illegible] varas de fondo; contiene seis hermosas piezas, algibe, letrina, etc.; construccion nueva y á la moderna. Se previene á los licitadores que hay órden terminante de venderla.

Los títulos son buenos y pueden verse en el escritorio del Rematador Calle 18 de Julio núm. 107.

6153-s5-1

Juan Robles

De muebles nuevos y usados, en la calle Ciudadela número 130.

El martes 8 del cte. á las 12 del dia se venderá á todo precio sin retirar lote, á saber—1 juego sillas, sillones y un sofá negro jacarandá tallado, 1 [illegible] burgués, roperos de caoba y pino, cama de 1 y 2 personas, id. de fierro, cómodas, lavatorios, mesas de noche, aparador, 1 mesa comedor de 20 cubiertos, 1 pajarera y varios pájaros y otros muebles que estarán á la vista. 6155-s5-2

Por el mismo

DE ALMACEN

El miércoles 9 del cte. á las 12, en la calle de Ciudadela número 133, se procederá á la venta de los siguientes efectos—como ser; carne en tarros de varios tamaños, 25 cjns. vermouth. manteca de lata, velas estearinas, fósforos, azúcar refinada, bolsas de almidon de Bahía, lozas, cristales, copas, juegos de café etc.

Enseguida—una partida de kerosene que se venderá al gusto del comprador, se suspendió este remate por el mal tiempo el viernes 4 para el dia indicado.

6196-s6-2

Rafael Cabal

EN LA PLAYA

De la manzana D. n. 1. Una de las mejores posiciones de los terrenos de la playa; con frente á las calles del Queguay, Lima, Asuncion y Rio Negro con derecho á hacer muelles en el frente de la calle Rio Negro, y libre por tres años de la contribucion directa ú otro impuesto creado ó por crear.

El domingo 13 del corriente, á las 12 del dia empezaré á vender, al contado y sin límite alguno, la manzana indicada, dividida en solares convenientes según lo demostrará el plano que se repartirá antes en el acto del remate.

Escuso elogios inútiles; habiendo oferta, se venderá.

Las banderas indicarán la manzana. 6431-s4

Enamorado y Landinelli

Verdadera liquidacion de ricos vinos, calle del Uruguay núm. 81.

El lunes 7 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á dinero de contado, todas las existencias de la casa de depósito calle del Uruguay, número 81, (casa del Sr. General Moreno) cuyo detalle es el siguiente:

Vino de Jerez amontillado, id. añejo, id. de Oporto de varias marcas en botellas y medias, id. moscatel Setúbal, id. Lisboa, id. id. tinto, id. verde, id. Burdeos, Sotorne, Madera, Rhin, id. de Priorato [illegible] id. de Valdepeñas embotellado y en cajones, licor Raspail, id. fino varias clases, etc. etc.

NOTA—Estos vinos bien conocidos por su legitimidad pertenecen en casi todos á la bodega de la viuda del señor Paul y Angulo. 6433-s4-1

Salustiano Ezpelela

JUDICIAL

Importante remate del hermoso vapor «Conde d'Eu» fondeado en la rada de esta ciudad.

El dia 15 del mes de Setiembre próximo por órden del Sr. Juez L. de Comercio, venderé en este remate en un solo lote el magnífico vapor «Conde d'Eu» con todas sus existencias [illegible] pesos m/c. no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la Escribanía del Juzgado de Comercio que allí encontrarán los inventarios.

Oportunamente, por los carteles de costumbre se publicarán detalladamente dichas existencias.

6129-s23-1

Bartolomé Crosa y Ca.

Ojo, panaderos y los que quieran colocar bien su dinero al interesantísimo remate.

HOY Domingo 6 del cte., á las 3 en de la tarde se venderá la bien situada propiedad, calle del Egido núm. 25, 27 y 29 en la que se encuentra establecida la panadería del Egido. Esta productiva finca se compone de 12 habitaciones separadas en dos cuerpos de casa, la 1.ª con 5 habitaciones, una cocina y pieza dispuesta cuadra y horno de panadería, techo de azotea, tarimal de primer órden, á mas hay otro horno y una cuadra y una caballeriza, todo en perfecto estado.

Segunda, se compone de 7 hermosas habitaciones, 2 cocinas, algibe, aguas corrientes y material y demas oficinas, empedrado y vereda paga, construida con materiales de primer órden con arranques para edificar de altos; está construida en 17 varas de frente por 33 de fondo [illegible] Reducto. En el acto de la venta se establecerán las condiciones del pago que serán cómodas para el comprador.

Por mas pormenores dirigirse al escritorio del rematador, calle Misiones 121 ó en la calle Misiones 320, esquina Tacuarembó 111. 6283-s3-1

Miguel de Pino y C.ª

En su casa Piedras, 96.—De una rica coleccion de cuadros notables—Oportunamente fijaremos el dia del remate de los siguientes cuadros que los interesados pueden pasar á ver por estar en esposicion.

AL OLEO

Funerales de Judas Macabeo (original).
Julieta y Romeo idem.
1 escena del Diluvio idem.
El descendimiento idem.
1 fantasía de flores idem.
Juan de Padilla el comunero.
1 fraile á la salida del convento.
La virgen de la silla.
Santa Catalina.
Catalina de Medicis y Carlos IX.
2 cuadros costumbres turcas.
1 paisaje.

OLEOGRAFIAS

1 cuadro Beatriz, 1 cuadro leccion de anatomía.
6075-ag.20

Osvaldo Rodriguez

JUDICIAL

El mártes 8, miércoles 9 y jueves 10, á las 12 en punto, se venderán al mas alto precio todas las existencias de la tienda y mercería situada en la calle de San José, 136, perteneciente al prófugo Domingo Baselli y por órden del Sr. Juez Comisario del concurso cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

Las tenderos abran los ojos, pues la tienda que se vende es una de las mas bien situadas de la capital.

Nadie falte el mártes, miércoles y jueves á las 12 en punto. 6136 s1-6

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

DE TERRENOS—PUEBLO FRATERNIDAD

Departamento de San José, al Oeste del Arroyo de la Virgen. Entre las vias férreas para el Durazno y San José—Bajo el arco del Mercado Viejo, á la entrada, al lado de donde está la lotería de cartones.

HOY domingo 6 de Setbre., á las 12 en punto, daremos principio á la venta, al mejor postor y sin retirar lote, de gran cantidad de chacras, quintas y solares, en este importante y pintoresco pueblo. Efectuando esta venta por cuenta y órden de la Empresa Mercantil, fundadora del pueblo «Concordia». Siendo esto una garantía para vender á todo precio.

CONDICIONES DE VENTA

Una tercera parte al contado, en el acto de escrituraso y el resto en seis mensualidades.

Si los compradores quieren pagar todo al contado se les descontará el 1 % p. % mensual; en esta condicion los sale libre la escritura.

Los títulos de esta propiedad y demás, á satisfaccion de los compradores. 6109-s3-4

Por el mismo

JUDICIAL

De una magnífica propiedad situada entre las calles de Arapey y Itaiman, con frentes á las calles Durazno y Isla de Flores.

El lúnes 7 de Setiembre á las cuatro de la tarde en punto, daremos principio á la venta y dinero de contado, con autorizacion del Sr. Alcalde Ordinario, señor Defensor de menores, con asistencia del Actuario, de la magnífica propiedad perteneciente á la testamentaria del Sr. Eugenio Courras: dicha propiedad tiene 21 metros 47 centímetros de frente á la calle del Durazno, igual frente á la calle Isla de Flores, con un fondo de 82 metros 46 centímetros, formando un área total de 1754 metros 62 centímetros, teniendo una casa edificada en la calle Isla de Flores, y en el centro edificio y galpones cerca á la calle Durazno; siendo tasada en todas sus partes en la cantidad de $ 21 821,75, y cuya tasacion pericial es la siguiente:

Terreno	$ 14.157,21
Casa calle Isla de Flores	» 2.255,44
Edificios del centro propios para cervecería	» 5.419,07
Total	$ 21.821,75

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

La bandera indicará el local. 6281-ag 29-8.

Por el mismo

De solares en el pueblo Nuevo Paris

El mártes 8 del corriente á las 4 en punto de la tarde daremos principio á la venta al mayor postor y dinero de contado. De dos lindos solares en dicha localidad, señalados con los números diez y once de la manzana trece; teniendo cada solar diez varas de frente por cuarenta y siete de fondo. Lindando por el Norte con la calle de Santa Lucía, por el Sur con los solares uno y dos, por el Este con la calle Marte y por el Oeste con el solar n. doce de la referida manzana. Siendo el solar n. 10 una magnífica esquina á las calles de Santa Lucía y Marte.

La bandera indicará el local. 6464-s5-2

Por el mismo

De alhajas—En nuestra casa, calle de Ituzaingó, 113.

El jueves 10 del corriente, á las 7 1/2 en punto de la noche, empezaremos la venta al mejor postor y dinero de contado, de gran cantidad de alhajas de oro, por mayor y menor, al gusto del comprador.

Siendo liquidacion forzosa, se previene que se quemarán por lo que dieren. 6465-s5-3

J. P. Romaña y C.ª

Importante remate judicial de todas las existencia de ferretería de la fallida casa introductora de los Sres. Felipe Belmon y C.ª—En la misma casa, calle del Rincon, 95.

El lúnes 7 y mártes 8 del corriente mes de Setiembre, á las 12 en punto empezará la venta de órden á los señores síndicos y Juez Comisario de dicho concurso y con la autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio, de todas las existencias de dicha casa, consistentes en un completo surtido de artículos de ferretería, armas, pinturas, porcelanas, loza y cristales, cuyo grande y extenso detalle se omite.

Al mismo tiempo.—Los armazones, mesas, escritorios, caja de fierro y demas útiles de dicha casa. 6335-s2-6

Por el mismo

Importantísimo remate en el Bazar Inglés, calle 25 de Mayo núm. 181.—Para los libreros, ferreteros, merceros, escribanos y al comercio en general.

El jueves 10 y viernes 11 del corriente de 12 á 5 del dia y de 7 á 10 de la noche, se ofrecerán y se adjudicarán al mejor postor los siguientes artículos todos importados directamente por esta acreditada casa:

2.000 Resmas papel inglés de todas clases y formatos.
500.000 Sobres ingleses de todas clases y formatos.
4.000 Frascos tinta de 1.ª clase de escribir, de copiar y de marcar.
70.000 Tarjetas blancas y colores de varios tamaños.
1 000 Cajas plumas de Perry, Mitchell y Gillot.
2 Imprentas con útiles—como para dar un diario chico.

Toda clase de artículos de escritorio—Como son tinteros de cristal, reglas, lapiceras, lápices, broches, carpetas, bandas elásticas, pisa-papeles, porta lapiceras, aprieta papeles, timbres, campanillas, balanzas para pesar oro—idem para cartas, goma de pegar, idem de borrar y otras muchas mercaderías que se pondrán en venta.

Gran surtido de libros en blanco—Comprendiendo mayores, diarios, cajas, índices y copiadores en todos los formatos y de diversas encuadernaciones.

Cuchillería fina de Rodgers—Garantida de 1ª clase.
Baules, maletas y bolsas de viaje—Un buen surtido.
Relojes norte-americanos—Con calendario perpétuo.
Escaleras de madera—Patente de Udell—son las mejores.
Felpudos, capas, ponchos y zapatos de goma.
Cien mapas para escritorios—Estados-Unidos, mapa-mundi, y Buenos Aires.
200 cuadros oleográficos—Con ricos marcos dorados.
Grabados ingleses—De primera clase, todos con marcos.
Artículos aparentes para regalos—Se ofrecerán de noche.
Para los ingleses—Surtido de novelas y obras de fondo en inglés por los mejores autores—los libros se ofrecerán de noche.
Dos hermosas vidrieras—Una es grande para zaguan—á propósito para fotógrafo—la otra es aparente para colocar en el centro de una casa—sirve para cualquier negocio—se vende antes del remate.
Gran surtido de varillas inglesas—De 1.ª clase para hacer marcos dorados—única oportunidad y aprovéchense de ella los doradores. 6193-s5-4

AVISOS FUNEBRES

†

D. JUAN GASTELLU

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 30 de Agosto de 1874

D. Francisco Gastellú, Da. Martina y D.ª Ana Gastellú (ausentes) hermanos, Da. María A. de Gastellú, hermana política, sobrinos y demas deudos invitan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion, el miércoles 9 del corriente á las 9½ de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Las personas que por equivocacion no reciban la invitacion, se les suplica asistir por la presente.

†

DOÑA ANTONIA ROSSI DE MIGONE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Setiembre de 1874

Doña Teresa, Herminia, Zoreida hijas, D. Nicolás y D. David Migone tios políticos y demas deudos de dicha finada, invitan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al entierro que tendrá lugar hoy domingo 6 á las 10 de la mañana. Casa mortuoria calle de Mercedes núm. 177 A.

†

DON MANUEL C. POSE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Agosto de 1874.

Da Teresa Juega de Pose, esposa, y sus hijos D. Joaquin Juega y D.ª Vicenta Cotelo de Juega, padres políticos, D. José Juega, Eduardo Juega y Saturnino Juega, hermanos políticos y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad, que por olvido no hayan sido invitadas, se sirvan acompañarlos al funeral, que por el alma de dicho finado, tendrá lugar en la Iglesia del Cordon, el dia 7 del corriente, á las nueve de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

†

DON JOSE ELOLA,

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Setiembre de 1873.

Doña María E. de Elola, esposa, y demás deudos de dicho finado, suplican á sus relaciones, se sirvan asistir al funeral de cabo de año, que por el eterno descanso de su alma, se celebrará el lúnes 7 del corriente, á las 10 de la mañana en la Iglesia Matriz; favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá del atrio de la iglesia.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Canaves con Pastorini—María J. S. Vidal—Aquilino—Federico Pena—Serafin Noguera—Arnol con Massini—Testamentaria Vedra—García con Terradas—Echeverría con Galarza—Ana Acuerreberry—Maca con Del Campo—Ramon Marquez—Monasterio con Aguas Corrientes—Amelia P. de Silva—Uriarte con Uriarte—Testamentaria Harley—Vicente Campiole—Sucesion Trucha—Viera con Alonso—Feliz Badilas—Sucesion Barthe—Carolina Aldecoa—Julia Rodriguez—Soares con Cibils—Rosa Saltera—Rivera con Vallejo—Ursula Maldonal—Prat con Gran—Sebrell con Busch—Testamentaria Torres—Rosario Aguirre—Perez con Perez—Montero con Casas—Montero con Medrano—Oscar C. Otero—Piñeiro con Urta—Grenfel con Zúñiga.—Montevideo, Setiembre 5 de 1874.

Edictos judiciales

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez Letrado de Comercio, hago saber que la sociedad de Comercio que giraba en esta plaza bajo la razon de Marzini Gueco y compañía queda disuelta y en liquidacion.—Montevideo, Setiembre 1 de 1874.—José Luis Antuña, Escribano de Comercio. s1-3

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez y á solicitud de D. Octavio Ila, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra D. Felipe R. Laroca, se ha trabado ejecucion y embargo en la manzana núm. 5 ó E prima, ubicada en la playa de la Aguada, de este Departamento, que se ha denunciado como de propiedad del deudor, ignorándose los linderos. Y como no se han exhibido los títulos justificativos de la propiedad de la manzana embargada, para la correspondiente anotacion, de conformidad á lo que dispone el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes. Montevideo, Julio 11 de 1874.—José N. Rodriguez, Escribano público. s5-6

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Carlos S. y Viana y á solicitud de D. José Devernochi en los autos seguidos por ante este Juzgado contra D. Luis Nevion por cobro de pesos se ha trabado embargo en los galpones y demás enseres existentes en un terreno sito en el Nuevo Paris, denunciados como de propiedad del referido Nevion. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Agosto 31 de 1874.—José N. Gonzalez, escribano público. s1-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 1.ª seccion doctor don Hipólito Gallinal, se hace saber: que el dia 26 del entrante mes de Setiembre, á las 4 de la tarde, se dará principio á la venta en almoneda á las puertas de la oficina de dicho Juzgado, sito en la calle de Zabala núm. 77, de una casa situada en la ciudad de Mercedes, ubicada en la manzana calle de San José, con frente al Sur á dicha calle, midiendo 10 metros 15 centímetros de frente por 34 metros 90 centímetros de fondo al Norte, lindando por este viento con D. Marcos Badaro, al Este con D. Jesus Perez y por el Oeste con D. Juan Dellarupo: se compone de 3 piezas al frente, zaguan, y dos mas interiores, cocina, letrina y pozo de balde en tasó en todos sus ramos, en la cantidad de 3,234 pesos 96 centésimos. Pertenece dicha propiedad á los intestados cónyuges D. Rafael Lasseca y D.ª Juana Corina. Para mas informes ocurrir á la citada oficina. Montevideo, Agosto 29 de 1874.—Antonio Cadenas, Escribano público y de intestados de la 1.ª Seccion. s25-10

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la segunda Seccion Dr. D. Domingo Aramburu se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la intestada Encarnacion Martinez muerta intestada en la ciudad de Mercedes Departamento de Soriano, para que comparezcan dentro del término de setenta dias por sí ó por apoderado á deducir las acciones que crean asistirles bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo Setiembre 1.º de 1874.—Luis B. Cardoso—Escribano de Intestados 2.ª Seccion. s-2-3

Por el presente se hace saber al público que de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y en los autos que siguen don Francisco Galzeran con D. Nicolás Oro y D. Cataldo Rosas por cobro de pesos se ha trabado embargo preventivo en los palcos, galerías y demas materiales que constituyen el teatro denominado «Cerro Colon» situado en la plaza de Capancha y como no se han presentado los títulos de propiedad se publica el presente á los efectos de la Ley.—Montevideo Setiembre 1.º de 1874.—Benito Montaldo, Escribano Público. se1-2 6

JUZGADO ORDINARIO.—Nueva Palmira Agosto 29 de 1874.—Por el presente y á solicitud de Don Nemesio D. Madrid, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á un terreno sito en este pueblo, frente á las calles Garzon y «Suarez» y que fué de la sucesion de Doña Pascuala Oyola de Sosa, para que se presente ante este Juzgado á deducirlos en la forma que corresponde dentro del término de treinta dias contados desde la presente fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—Martin Castillo, Alcalde Ordinario. s1-15

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez hago saber: que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de D. José Curbelo, D. Pedro P. Requena y D. Salvador Carbonell, desde Octubre 10 de 1872 ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando su activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad D. Pedro P. Requena, D. José Curbelo (hijo) y D. Salvador Carbonell.—Montevideo, Agosto 29 de 1874.—José Luis Antuña, escribano de Comercio. ag30-8

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO—Por disposicion de este Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia 27 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de este Juzgado, de una casa y terreno en que está edificada en Montevideo, formando esquina á las calles de Maldonado y Florida con el núm. 135, á este último, tasado en todos sus ramos en la cantidad de cinco mil novecientos veinte y dos pesos once centésimos; dos solares en este pueblo, compuesto de 51 varas de frente y cincuenta de fondo, con cimiento y paredes de material: tasados uno en la suma de 205 con 8 centésimos, y el otro en 199 con 22 centésimos todo perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bripot y D.ª Graciana Amestoy, cuya venta se efectuará para liquidacion de testamentaría. Los antecedentes quedan de manifiesto en este Juzgado.—Pando, Julio 11 de 1874.—Cipriano Durgo. jl.11-10

Emplazamientos

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la Segunda Seccion, Doctor D. Domingo Aramburu, se cita, llama y emplaza á D. Juan M. Maillé, para que comparezca dentro del término de veinte dias ante este Juzgado á dar providencia en los autos de la Testamentaría de D. Juan Peré, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 3 de 1874.—Silvestre Sienra, Escribano Público. s4-3

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion, Dr. D. Domingo Aramburu, cito, llamo y emplazo á los sucesores de D. Manuel Calixto de la Rosa, para que comparezcan por sí ó por apoderado dentro del término de ocho dias hábiles, y bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio, á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado ha promovido D. Pedro L. Lenguas en representacion de D. José María Lacosta.—Montevideo, Agosto 28 de 1874.—Silvestre Sienra, escribano público. ag30-10

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª María Inchaparé para dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion del presente edicto; comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho á los que no se presentaren.—Montevideo, Agosto veinte de mil ochocientos setenta cuatro—Julian Nuñez, Escribano público. ag21-30

Remates Judiciales

JUZGADO DE LO CIVIL 1.ª SECCION.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia quince del corriente, al ponerse el sol, á las puertas de la Escribanía del Juzgado, de una finca perteneciente á la sucesion de D. Juan Deveronta, situada en la calle de Soriano, formando esquina á la de Cindadela, señalada por este frente con los números 122 A al 128, cuya propiedad, para la tasacion, ha sido dividida en dos lotes, siendo el área del lote núm. 1, ciento tres metros y seis decímetros cuadrados, y tasado este lote en todos sus ramos, en 11,562 pesos 43 centésimos. El segundo lote compuesto de 129 metros y 70 decímetros cuadrados, está tasado en todos sus ramos, en la cantidad de 7,190 pesos con 52 centésimos. La venta se efectúa para pago de una hipoteca que ejecuta D. Ramon A. Mora. Los antecedentes están de manifiesto en la Escribanía actuaria.—Montevideo, Setiembre dos de mil ochocientos setenta y cuatro.—Julian Nuñez, Escribano público. s3-10

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia diez y seis del corriente al ponerse el sol á las puertas de la Escribanía del Juzgado, de una casa situada en la calle del Daymán, señalada con el número ciento cincuenta, edificada en terreno de ocho varas y tres cuartos de frente con una área de ciento veinte varas y treinta cuadradas y una ochenta y nueve milímetros, y tasada en todos sus ramos en la suma de 4.250 pesos 23 centésimos moneda nacional. Cuya venta se efectúa á peticion de los herederos por liquidacion de la testamentaría de D.ª María Josefina Boucher. Las tasaciones y demas antecedentes quedan de manifiesto en la escribanía actuaria.—Montevideo Setiembre 1.º de 874.—Julian Nuñez—Escribano Público. s4-18

AVISOS Y ANUNCIOS

Asociacion Española 1.ª DE SOCORROS MUTUOS.—La comision de observancia ha dispuesto la celebracion de una Asamblea general extraordinaria el Domingo 6 del corriente á las doce del dia en el salon de esta sociedad para dar cuenta de una protesta presentada por el socio D. Domingo Baraibar sobre la resolucion tomada en la última Asamblea ordinaria por la ingestion á la sociedad de los socios excluidos en otra Asamblea el año próximo pasado; se recomienda la asistencia puntual de todos los socios, á la hora indicada.—Montevideo, Setiembre 4 de 1874.—Por órden de la comision—El secretario, José M. Casimiro. s5-1

Ama de leche Se ofrece una española para criar en su casa ó afuera, con leche de dos meses ocurran á la calle de Daymán núm. 236. s4-3

Al público Y AL COMERCIO.—Los abajo firmados, participamos: que la sociedad que entre ambos teníamos en un establecimiento de café y billar, situado en esta capital en la calle del 18 de Julio, 364, ha sido disuelta de mútuo acuerdo, segun así consta de la escritura que pasó ante el escribano público D. Victorino José Cabral, con fecha 4 del presente mes y año; quedando con el activo y pasivo D.ª María Rosa de Olivera.—Montevideo, Setiembre 5 de 1874.—Pedro Joguen.—María Rosa de Olivera. s5-3

Ama de leche Se ofrece una Italiana con leche fresca para criar en casa suya. Para tratar ocurrir calle Mañanas 18. s5-3

Ama de leche Se ofrece una española, con leche fresca y abundante para criar en casa de los interesados, para tratar ocurrir calle Buenos Aires núm. 37. s5-3

Al comercio en general Y Á MIS RELACIONES—Por la presente, tengo el honor de participar al comercio y á mis relaciones que con esta fecha he vendido á mis habilitados los señores D. Pedro Broglia, D. Esteban Mileno y D. Antonio Cadenazzi mi establecimiento de Fábrica de Licores, situado en la calle Piedras número 348, quienes seguirán en adelante ocupándose en todo lo concerniente al mismo. Todo cuanto se me adeude hasta la fecha y firmas hasta el 31 de Agosto, será satisfecho y liquidado por mí suscrita, y los deudores á la casa harán su pago á la sociedad Pedro Broglia y Ca.—Montevideo, Agosto 31 de 1874.—José De Bernochi. s5-15

Al comercio en general Montevideo 31 de Agosto de 1874.—Tenemos el honor de participar que con esta fecha hemos comprado al señor D. José De Bernochi su establecimiento Fábrica de Licores situada en la calle Piedras núm. 348, para lo cual hemos formado una Sociedad Pedro Broglia, Esteban Mileno y Antonio Cadenazzi siendo habilitados de la misma casa, cuya razon social será Pedro Broglia y C.ª y seguirá los mismos negocios—Nuestra gran práctica de diez años bajo la direccion de dicho Sr. de Bernochi nuestras numerosas relaciones tanto aquí como en Europa, y el contar con capital suficiente, nos permiten ofrecer nuestros servicios y el gusto de hacernos cargo de la...de reconocido. Esperando que nos honrará la misma confianza que hasta aquí le hacemos presentes al comercio y demás relaciones.—Pedro Broglia y C.ª s5-15

A las señoras Se ofrece una señora para cortar á hilvanar vestidos, en casa particular ocurrir calle de Perez Castellanos núm. 111, altos del Galpon.

Al público Y Á LOS DEUDORES DE D. JUAN PILLEDO.—Como cesionarios del activo de la casa de negocio, sita en la Plaza de la Independencia núm. 117 y 125, á la entrada del antiguo Mercado, invitamos á los Sres. deudores al abono de lo que tengan que pagar á D. Juan Pilledo y que podrán entregar en el núm. 87 de la calle del Rincon, Se podrán abonar al encargado por los acreedores para la cobranza. Montevideo, Setiembre 1.º de 1874. s3-8

Ama de leche Se ofrece una, italiana, de leche fresca y abundante, para criar en casa de los interesados; en la calle Soriano, n. 6. s1-1

Al comercio Un jóven español, de 17 años, recien venido de Madrid, desea ser dependiente en una casa de comercio de la capital. Calle Alzaibar, 32, ó en esta administracion, á las mismas iniciales J. I. s1-3

Al comercio Y AL PUBLICO EN GENERAL.—Queda disuelta el 1.º de Agosto ppdo. la sociedad bajo la firma de Pinto y Machado, con almacen en la calle de Buenos Aires esquina de Colon, como fué anunciado en los diarios, saliendo el socio Machado pago de todo lo que le pertenecia; consta el abajo firmado que su ex-socio se ha presentado á algunos de sus deudores á cobrar y ha aconsejado á otros que no le paguen sus deudas; el abajo firmado tiene resuelto perseguir ante la ley á su ex-socio por semejante abuso, y desde ahora previene que ninguna persona haga transacciones con dicho su ex-socio, que quedarán de ningun efecto, por ser solamente el abajo firmado el único dueño.—Montevideo, Setiembre 3 de 1874. s1-3 Antonio Francisco Pinto.

Ama de leche Desea colocarse una española para criar en casa de los interesados, garante su conducta, vive en el mercado viejo, altos n. 26. s2-7

Ama de leche Se ofrece una Italiana, para criar en casa de los interesados, con leche fresca; para tratar calle Queguay, núm. 68. s3-8

Al público La tienda perteneciente á los que suscriben situada en la calle del Rincon esquina Juncal se traslada á la calle Sarandí esquina Juncal, formando con el gran Bazar de la Independencia, este traslado se hace con el objeto de proporcionar mayor surtido á nuestros favorecedores á donde tambien podrán dirigirse las personas que tengan cuenta corriente con la antigua casa, á seguir las transacciones anteriores con el mismo órden anterior habiendo pasado al susodicho bazar el personal y libros de la casa cesante.—Vila y José Cambreal. ag-25-15

Agencia universal vascongada DE INMIGRACION, bajo la direccion de D. Miguel Bidart.—El que suscribe se encarga de hacer traer inmigrantes de Francia, España, Portugal, Italia, Suiza, mediante pago de pasajes.—Paquetes para los puertos Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, Burdeos, Liverpool, Punta Arenas, Valparaíso, Arica, Islay y Callao, en esta Agencia se expiden pasajes para todos estos puntos. Por mas informes dirigirse á la Agencia Sarandí, 243.—Miguel Bidart.—Colocaciones de todas clases. ag25-15

Al público Los que suscriben, doctor en Jurisprudencia el uno, y aprovechando el otro los beneficios de la ley sancionada últimamente, por la cual se derogan las disposiciones que imponian requisitos especiales, como la firma de letrado, etc., para abogar ante los Juzgados y Tribunales de la República, han abierto Estudio, en la calle de Convencion 82, y ofrecen sus servicios, pudiendo garantir celo y honradez, en la expedicion de las causas que se les confien.—Montevideo, Agosto 21 de 1874.—Alberto Palomeque—Agustin de Vedia. ag21-15

A los confiteros y cigarreros cortes de papel fino se venden por arrobas en esta imprenta.

Al comercio Yo el abajo firmado participo que he admitido como socio á mi sobrino D. Domingo Podestá en mi almacen al por mayor, calle de Piedras núm. 118, y desde el 1.º Julio próximo pasado, gira bajo la razon social Antonio Charrino y C.ª segun contrato celebrado en esta fecha.—Montevideo, Agosto 22 de 1874.—Antonio Charrino. ag-27-15

A las autoridades DE CAMPAÑA Y DE LA CAPITAL.—Pascual Simon violinista italiano de edad de 12 años, huido el 9 de Febrero del corriente año, cuyas señales son una cicatriz en el ojo derecho, pelo castaño, ojos azules; la persona que diera razon será gratificada con 50 $.—A mas la persona que lo entregue se le pagará los gastos originados, calle Perez-Castellanos n. 116—Montevideo, Agosto 6 de 1874.—Antonio Pirar. ag-3-1mes.

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 96 Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. Jn7-perm.

Afinador de pianos Eduardo Yaget se mudó á la calle de los Treinta y Tres núm. 205, en la misma casa hay un gran surtido de RICOS PIANOS FRANCESES mas baratos que en cualquiera otra parte. Jl11-perm

Buena compra Se desea vender en el departamento de Tacuarembó, entre Tambores y Molles, un establecimiento de campo, compuesto de tres suertes próximamente, con poblaciones de material, mangueras de piedra etc., lindando dicha propiedad con los campos conocidos de don José de Mora y la Testamentaría del finado Coronel Aramburu, cuyo campo dista de la villa de San Fructuoso dos y media leguas, siendo sus títulos los mas legales y en debida forma. El que tenga interes en hacer negocio, podrá dirigirse por carta ó particularmente á D. Fermiano Cardoso en dicho establecimiento ó bien á D. Manuel Menendez, en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó, Julio 21 de 1874. jn24-2meses

Benito Lusiardo Se mudó á la calle 18 de Julio núm 53, con la casa de remate y comisiones. ag14-perm.

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartolina, se venden en esta imprenta.

Buen negocio A dos leguas de la villa de Tacuarembó entre los arroyos Tranquera, Tacuarembó Chico y Batoví, se arrienda un establecimiento de campo compuesto de once suertes, con poblaciones de material, potrero y manguera de cercos de Candubay, cuyo campo tiene arrendado Felix Moré hasta el año 1876, el que podrá ser empastado como para meter haciendas en invernada. Tambien se venden dos ó tres suertes de campo, situadas en el mismo campo lindando con el arroyo La Tranquera. Finalmente se vende del otro lado de los Tres Cruces de este Departamento, dos suertes de estancia en fracciones ó el todo; la persona que tenga interes en hacer algun negocio de los que se proponen, podrá dirigirse por carta ó personalmente á D. José Moré en el establecimiento de Tranquera ó bien á D. Manuel Menendez en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó Julio 21 de 1874. jn24-2meses.

Colocaciones y conchavos ANDES 23—Se pueden ocupar 1 guarda tren, 2 cocheros, 1 portero, 1 dependiente de escritorio. Se precisan 4 mucamos, mozos de almacen y tienda y 6 peones. Andes 23. s6-3

Contra aviso Por no haberse verificado la venta del restaurant esquina Reconquista y Juncal, queda nulo y sin efecto los avisos anteriores quedando como antes su mismo dueño Pablo Diaz y España sin responsabilidades de las nuevas cuentas que hubiese podido contraer los que debian comprar el establecimiento.—Pablo Diaz de España. s6-3

Casino del Comercio Se invita á los señores socios para la reunion general extraordinaria que tendrá lugar el dia 11 del cte. á las 7 de la noche.—La Comision Directiva. s6-3

Corredora de conchavos ITUZAINGO n. 200 Hay una señora que se encarga en procurar: cocineros, cocineras, mucamos, mucamas, niñeros, niñeras, mozos de café, hotel almacen y para todos los trabajos. s6-3

Casa de parto D.ª María Frono, partera, aprobada en Turin y en esta capital, ofrece al público sus servicios profesionales; teniendo buenas comodidades, recibe á pension á precios reducidos. Mudose de la calle de San José á la de Soriano, n. 6. s25-15

Contra los raspas En la bombería y hojalatería, Mercedes, núm. 149, se acaba de recibir un variado surtido de campanillas eléctricas de todas clases y de las mas variadas. se colocan con prontitud y por poco precio. ag27-1 mes

Canto Hermanos y Torres Rematadores, Consignatarios y Balanceadores Públicos.—Reciben órdenes calle 25 de Agosto núm. 25, esquina Perez Castellanos y calle Cerrito 152, esquina Solís. jl.9-perm.

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la cama animada de las enfermedades siguientes. Diarrea despeño y disentería arreada y cura toda indisposicion del estómago y el cólico hepático. Garrero, poniendo al paciente en una hora fuera de peligro. Calle de Ibirapitá núm. 155 tienda darán razon entre Uruguay y Paysandú. ag28-perm

El que tenga Para vender una máquina de picar tabaco que se dirija á la calle Cambiaso número 2 que se la compraran. ag25-1 m

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche para adultos, calle Uruguay, 180. jn8-perm

Gran Oriente del Uruguay Se invita á todos los hh. Reg. de la obed.: para concurrir puntualmente el Domingo 6 del corriente á la una de la tarde, al local de costumbre calle Queguay número 193 con el objeto de tratar de asuntos de vital interes para la Instit. El Gr. Maestr., cuenta que ninguno se excusará sin motivo justo y plausible.—Por mandato—La Gr. Secr. s1-6

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR—De L. Serbet. En esta acreditada fábrica se hacen baules de viaje y todo lo relativo á este ramo calle Rincon núm. 95. jn7-perm

Hotel del Universo EN ROCHA.—Se venden las existencias de este acreditado establecimiento por ausentarse su dueño del país; es inmejorable por su localidad y comodidades como casa de primer órden, siendo limitado su capital. Mas pormenores, en la casa confitería del Plata, calle 18 de Julio núm. 157 ó á su dueño D. César Marquez de Today en Rocha.] ag25-15

Instruccion esmerada Una señorita que posee el francés, inglés, la música y todo lo relativo á una buena educacion, desea dar lecciones ó un colegio ó encargarse de la instruccion de niños de buena familia, ya sea en Montevideo ó en Buenos Aires. Dirigirse á la Sta. L. núm. 33 altos de la calle Rio Negro. s3-8

Julia Caorsi PARTERA ITALIANA.—Avisa á su numerosa clientela y á sus relaciones que se mudó en la espaciosa casa situada frente á la capilla de la Aguada, altos del Almacen de Sarandí, en donde espera las órdenes de sus favorecedores á todas las horas del dia y de la noche. Aparte de sus servicios profesionales puede ofrecer tambien lindas y cómodas habitaciones á las personas que precisen un tratamiento esmerado. Las condiciones del nuevo Establecimiento son inmejorables y por eso espera será preferida.—Julia Caorsi. s2-15

Juzgado de Comercio Los abajo firmados, avisan al Comercio y al público en general han la Sociedad que giraba en esta plaza, en el ramo de Registro bajo la razon de José Conbelo y C.ª, ha sido disuelta de comun acuerdo entre todos los Socios con fecha veinte y cuatro del corriente y en escritura pasada ante el Escribano Don Alejandro M. Lerena; retirándose en la nueva Sociedad celebrada entre los Sres. Don José Curbelo hijo, Don Pedro Pablo Requena y Don Salvador Carbonell, que se hacen cargo del activo y pasivo de la extinguida; la presencia de las Sociedades giran contratos con la Sociedad disuelta.—Montevideo, Agosto 29 de 1874.—José Curbelo.—José Curbelo hijo.—Pedro P. Requena.—Salvador Carbonell. ag30-8

Julio Bouton Grabador, liquidador y traductor público calle Cámaras 132. ag3-perm.

Jardin y recreo del Siglo frente á la Iglesia de la Aguada.—En dicha casa se hacen ramos de todos gustos, y se venden plantas de todas clases á precios sumamente módicos; las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio. Dionisio y Lezana. ag15-1 mes.

La casa de remate de Agustin Sorrezo y C.ª, se ha mudado en calle Cámaras, número 79 y 81. s1-6

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 27, de Rincon núm. 21. Consultas, de 2 á 3 de la tarde. ag25-perm

Las diligencias La Flor de los Palomos y Mensagerías Orientales, agencia calle Colon: número 23, Rio Negro número 12, Mercedes número 66, esquina de Convencion—Salen del Durazno para Polanco 2da Rio Negro (San Gregorio) para Tacuarembó, los dias 1, 8, 16 y 24; y regresan de Tacuarembó los dias 4, 12, 20 y 28 de cada mes. s26-perm

Lecciones de francés por el profesor E. M. Curt, Cámaras 33, y por el Sr. el profesor de Durazno, núm. 163.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA; voluntad y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia. Colegio de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos) especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Durazno, 163. jn15-perm

M. Revest, INGENIERO CIVIL, ancien chef d'études et P. L. M. de France, á l'honneur de prévenir les Jeunes gens studieux qui désirent se livrer aux travaux d'arpentage, nivellement, etc., qu'il leur sera ouvert chez lui, un cours complet, théorique et pratique sur cette matière.—N. B. Chaque dimanche il leur fera à leur frais une démonstration sur le terrain.—S'adresser calle Treinta y Tres, 127. s5-1mes.

Máquina de vapor Se vende una de la fuerza de veinte caballos, de la fábrica de Lacroix, de dos cilindros del sistema locomotivo completamente nuevo, propia para trabajar con chimenea de tambor sobre la misma caldera y con algunas piezas de repuesto, para tratar en el Aserradero Americano, Calle Cerro-Largo núm. 72 (al fondo) ag31-1.

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientes y amas de leche; calle del Daiman núm. 74. Vende y compone rosarios en la misma casa. s1-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en el baile como amueblados completos, en la calle de San José número 76, y en la calle del Rincon 182 y 194. 15-perm.

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cerro núm. 123 y en la de los Andes 101. m16-perm

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andrés Casaale, calle del 25 de Mayo, n. 283. js15-1mes

Pueblo Concordia SECCION ALVAREZ.—Se previene á los compradores de terrenos en dicha localidad, que aun no hayan concurrido al escritorio de la empresa á llenar las condiciones de su compra, que pueden efectuarlo hasta el próximo lúnes 7 del corriente.—Alvarez y C.ª—Savala, 127. s1-3

Primera y antigua COLCHONERIA BARCELONESA.—En dicha colchonería se encuentra un gran surtido de colchones de todas clases y se trabaja á domicilio y se hacen colchones elásticos, se venden los artículos á los últimos precios; tambien se encarga de lavar los forros y trabajar á bordo mismo. En la misma se compone toda clase de tapicería y mueblería dejándolos como nuevos y se tratan igualmente á precios sumamente módicos, no dejen de venir á molestarse y serán servidos puntualmente, calle Uruguay núm. 147. s2-1mes

Quinta de las Albahacas En dicha quinta hay para vender una gran cantidad de plantas, de flores y árboles frutales, limoneros, naranjos, arbustos, eucaliptus, acacias y una gran cantidad de batatas de dolias, de varios colores etc. semilla de eucaliptus y de flores de todas clases. Se hacen ramos de flores de todos tamaños.—Nota: todo se vende á precios moderados, calle Yeguarou número 8. ag.4-1mes.

Secretaría del tribunal El tribunal en audiencia de esta fecha, aprobó por unanimidad, la suficiencia del ciudadano natural Licenciado, don Adolfo Artagaveitia, para ejercer la profesion de abogado en todo el territorio de la República—Montevideo, Setiembre 5 de 1874.—Francisco M. Castro, secretario. s6-6.

Se necesita Un peon de cocina que sepa su obligacion, en la fonda de la «Sonámbula», calle Misiones núm. 28. s6-3

Se alquila Un hermoso almacen en la esquina Zavala y Buenos Aires, en los altos darán razon. s6-10

Se precisan En la calle San José núm. 603 guarda trenes, 3 cocheros, 3 dependientes de almacen y 1 idem de tienda y 2 mozos para registros, 3 mozos de abordo, 2 mucamos, 1 matrimonio para campaña, 1 cochero de profesion, 3 peones para el gas, 4 para un dique y 6 para almacen y saladeros. s6-3

Se precisan 3 cocineros, 2 carpinteros, 2 guarda-trenes, 3 muchachos, 1 dependiente de tienda, 1 id para registro, 1 portero italiano, 1 cochero para casa particular, 2 id para tramvía, 2 panaderos, 1 id. repartidor y 3 faroleros, Uruguay núm. 78. s6-3

Se vende la casa esquina calle Cerrito é Ituzaingó, señalada con los números 188, 190 y 192, di el interes del uno por ciento y se vende por division de bienes; para tratar 25 de Mayo núm. 254 (de doce á una) s6-3.

Se alquila En la calle Rincon, núm. 474, una casa apropósito para tienda con armazones, y todas las comodidades necesarias. Mas pormenores darán razon en la misma calle num. 178. s6-6

Se alquila una hermosa casa-quinta con 52 piezas, cochera y caballeriza, á inmediaciones de las carretas inglesas, á corta distancia del tram-vía: ocurrir calle del Cerrito núm. 175. s1-3

Se alquila una casita de altos, compuesta de una tienda y otra pieza abajo, tres piezas arriba, cocina, despensa y altillo, algibe y letrina, tambien se vende armazon, mostrador, etc., con accion á la llave; esta casita puede servir como para monte de piedad; al Fuerte, calle 1.º de Mayo núm. 50, en la casa de ropa usada darán razon. s1-8

Se vende la Fonda Española y Posada, sita enfrente de la Aduana, 25 de Agosto núm. 27; esta casa cuenta con muy buenos marchantes; para tratar ocurrir á la misma casa, se vende por ausentarse su dueño del país. s2 5

Se toman diez mil pesos en hipoteca, por un año, al interes de plaza y dando en garantía una valiosa finca situada en la Nueva Ciudad, libre de todo gravámen. Hay una imprenta con dos máquinas propias para pueblos de campaña, y puede dividirse en dos, pues tiene materiales suficientes, y se dará á precio baratísimo.—Para tratar, Escritorio Rincon núm. 2. s2-8

Se vende Una casa situada en, a calle de Alzaibar núm 33 que hace esquina con la de Buenos Aires, dicha casa reune todas las comodidades necesarias. Para tratar ocurran en la calle de Buenos Aires núm. 25: arcos de la Pavía (para) de las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde ag29-10

Solares Se venden cuatro á módico precio: situados en la nueva ciudad, paraje delicioso y de gran porvenir para informes, ocurrir á los Sres. Ropaña y C.ª calle Cerrito 128. ag. 25-8 p.

Se vende ó se alquila la Panadería del Puerto Situada en la calle de las Piedras núm. 29 con todos sus útiles para trabajar ocurrir en la calle 25 de Agosto núm. 213 que darán razon, á toda hora del dia. ag28-10

Salvador Cazeaux Balanceador público y demas—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm.s2.

Serafín Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 241. (altos.) mi3-perm

Vino viejo En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

Vapor nuevo de la fuerza de 5 caballos, con su caldera de repuesto. Bombas nuevas á vapor, dando 50 pipas de agua por hora; el todo á prueba—calderas para agua de 4 metros largo—calderas galvanizadas para cocer carne y legumbres, techo de fierro de 16 metros por 36, construido en Europa—así como varias otras máquinas, se venden, dirigirse en la herrería Ibicuí núm. 81 ó Cerro Largo 112. ag21-1mes

Volantes Coches-breaks, perdineras, tilburis y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra, núm. 85, Aguada; donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p.% mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. ag7-1mes

BANCO DE LÓNDRES

Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1874

Activo

Valores á cobrar	$ 1.617,772.36
Diversos deudores	» 1.047,588.84
Caja, existencia en efectivo	» 1.251,261.35
	$ 6.000,852.55

Pasivo

Capital realizado	$ 1.206,963.64
Diversos acreedores	» 4.350,736.91
Emision en circulacion	» 393,152.00
	$ 6.000,852.55

S. E. ú O.
Montevideo, 5 Setiembre de de 1874.
V.º B.º F. S. Welden, Gerente.
Conforme con el artículo 30 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 4.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de C. Público,
s6-10 Perez.—Vidal.

Cable de oro terrestre

Se vende por ausentarse su dueño, CUARENTA CUADRAS DE TERRENO EN LAS PIEDRAS, frente á la estacion del ferro-carril.

Se darán á un precio moderado.

Para entenderse, sastrería de los 100,000 paletós calle Sarandí, 232. s6-15

La Resp.·. Log.·. Luz.

Esta Aug.·. Log.·. se reunirá en Ten.·. Econ.·. el dia 9 de Setiembre, á las 6 1/2 de la tarde.

Se recomienda la asistencia á todos los hh.·. del cuadro.

s6-2 Por mandato, El Secret.·.

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Ord.·. el lúnes 7 del corriente á las 7½ de la noche.

s5-2 Por mandato, El Secret.·.

CERVECERIA

POPULAR

DEL PAIS

DE C. NIDING Y C.ª

Se muda de la calle del Durazno, n. 97, á la calle Yatay y Reducto, en la Aguada.

Banco do Minho

ESTABLECIDO EN BRAGA (PORTUGAL)

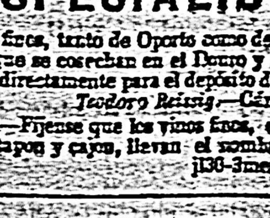
El abajo firmado, agente de este Banco, avisa á todos los Portugueses residentes en esta República y al público en general, que girará letras de cualquier cantidad sobre dicho Banco, ó sobre los agentes que el mismo tiene en todas las ciudades y villas de Portugal.

Para mas informes pueden los interesados ocurrir á la calle de Zavala núm. 57.

En esta Agencia se venden los vinos finos de Oporto, Madeira, Setubal y Lisboa garantidos.

Hay clases especiales para enfermos.

ag.21-1mes. Manuel Pereira Pinto.



ESPECIALIDAD

En vinos finos, tanto de Oporto como de Jerez, de los mejores que se cosechan en el Douro y en Jerez, importados directamente para el depósito de

Teodoro Reissig—Cámaras, 82.

NOTA—Fíjense que los vinos finos, en el rótulo, cápsula, tapon y cajon, llevan el nombre del introductor. jl30-3meses-3pdj

COKE

Reduccion de precios desde el 20 de Agosto de 1874

16 pesos la tonelada, á domicilio

ALQUITRAN

CON O SIN CASCO — A PRECIO INFIMO

En la Usina del Gas directamente, ó por órdenes en el Escritorio del Gas, Treinta y Tres número 73.

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SE PREPARA **HIELO** Á CUALQUIER HORA

Polvos de POLLINI, específico infalible contra la sífilis inveterada.

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m1º-perm

PAPEL

FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta

A 7 $ 50 cts. RESMA DE 500 PLIEGOS

con rebaja tomando mas de 20 resmas

Nueva Compañía Salteña

DE

NAVEGACION A VAPOR

Se previene á los señores que reciban dineros por los vapores de la Compañía, que en adelante, todos los dineros que se reciban por esta agencia, deberán ser reclamados por los interesados el dia de la llegada de los vapores; al efecto, la agencia quedará abierta todos los domingos y dias festivos hasta las 12 del dia; llegada esa hora, el dinero que no se haya retirado será depositado en la caja de la Compañía por cuenta y riesgo de los interesados. Lo que se hace saber al comercio para su mejor inteligencia.—Montevideo, Agosto 19 de 1874.—El Agente. ag20-1mes

Agencia Telegráfica

ORIENTAL

32 — CALLE ZAVALA — 32

Nombres y direcciones, siendo registradas por medio de estas agencias, serán contadas y cobradas como una sola palabra.—No se cobra nada por el registro.

La tarifa por la primera palabra tambien incluye el costo de trasmision por el telégrafo del lugar donde procede el mensaje, fecha y hora en que se trasmite.

El objeto principal de estas agencias consiste en telegrafiar el número de palabras en cada mensaje.

Facilitará inmensamente las transacciones, si el número registrado se pone sobre los mensajes, antes de entregarlos en la oficina para su trasmision.

EXTRACTOS DEL REGLAMENTO DE LA COMPAÑIA TELEGRÁFICA ORIENTAL

Art. 3.º La mas completa reserva será observada con respecto á los mensajes, no solo en cuanto al contenido, como tampoco se dirá tal ó cual comerciante ha mandado, ó no, cualquier telégrama.

Art. 4.º Las quejas sobre errores, demoras, etc. deberán hacerse por el remitente del despacho.

El agente recibidor no podrá dar informe alguno sobre el particular y tendrá especial cuidado de no suponer las causas de demoras etc.

Art. 9º Todos los mensajes deberán ser firmado por el remitente.

Art. 10. Todos los mensajes deberán ser pagdaos de antemano hasta su último destino.

Art. 34. En el caso de dudas sobre la exactitud de un mensaje, la compañía del cable podrá ser inducida á repetirlo: pero el Reglamento de aquella tendrá que ser observado en este caso, y el mensaje no será rectificado á costo de la Agencia Oriental.

El sistema adoptado exclusivamente por estas compañías aseguran un grado de exactitud en la trasmision de los telégramas, reconocido por las principales compañías de cables, y nunca alcanzado por cualquier otra agencia.

Se avisa al público que los Sres. Lamas y C.ª han sido definitivamente nombrados por la oficina central de Londres, como agentes de esta agencia telegráfica en el Rio de la Plata.

Los comerciantes, banqueros y otros son invitados á registrar sus nombres sin demora:—registracion gratuita, despues de la cual los nombres y direcciones de las casas y de sus corresponsales contarán como una palabra solamente.

El libro de Registro está desde ya abierto, y rogamos á las personas que tengan la intencion de registrarse, de hacerlo á la brevedad posible, para de ese modo tener las listas prontas para mandar en el primer vapor.

a13 1mes W. H. Weaver, Inspector.

PIEDRA

DE TODOS TAMAÑOS PARA LASTRE, CONSTRUCCIONES Y EMPEDRADOS.

A peso la tonelada en el dique Mauá.
Ordenes en el Escritorio del Gas, Treinta y Tres, núm. 73.
a19-1mes.

La ciudad de la Colonia

La ciudad de la Colonia

QUE ESPERE

La ciudad de la Colonia

La ciudad de la Colonia

s2-6

Barraca Victoria

CARBON

CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y HERRERO

125 Se lleva á domicilio SANTA TERESA 125

CARRUAJES

En la fábrica de carruajes de la calle del Daiman núm. 144, se halla depositado un rico surtido de carruajes nuevos y de medio uso, como un landó de primer órden, calesa, Victoria, milord, cupé, tilburí, jardineras y breques.

A PRECIOS MUY MODICOS.

s1º-1mes

THÉ Y CAFÉ

Especialidad en estos artículos recibidos directamente para el

BAZAR DE LA CHINA

CALLE CÁMARAS, N. 70

En cuanto á precios y clases, al gusto del comprador.

MAISON LAFONT

CASA ESPECIAL

SOBRE MEDIDA

CALLE DEL 25 DE MAYO, NÚM. 221, ALTOS

Este acreditado establecimiento acaba de hacer mejoras en sus salones, que lo ponen á la altura de las casas mas afamadas de Paris en este ramo.

En dicho establecimiento se encuentra el surtido mas selecto en toda clase de casimires para la estacion entrante.



PERFECCION

DE LA NUEVA MAQUINA DEL SISTEMA

SINGER

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada del sistema Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores, como á los señores comerciantes de ciudad y campaña, una máquina que ha reunido todas las ventajas á las demás introducidas al país; ruega á las personas que deseen examinarla, lo hagan, advirtiendo que no encontrarán la mas pequeña pieza que no tenga ventaja á las demás introducidas hasta el dia, sea por su buena construccion, solidez, suave, liviana y fuerza. Fíjense bien antes de comprar, en las principales piezas de la máquina, como ser la barra de la aguja, que ésta la tiene mucho mas gruesa, y con una forma especial para impedir que se gaste tan pronto: así como verán que los engranajes son mucho mas sólidos, que no hay ningun diente roto, como en las demas sucede, que tiene á más una pieza de seguridad que impide la rotura: igual objeto reune al porte la lanzadera y demás piezas; á mas, teniendo el bote, la barra de la aguja y los ejes de acero; hay algunos que pretenden vender la máquina con estas piezas de acero, y para lo cual el comprador debe exijir una lima y limar cualquiera de estas piezas, y verá la diferencia del bote y piezas de esta máquina á las otras; no se expresa mas sobre la solidez, por que serian muy estensos los detalles.

Su perfeccion es tan bien reformada propia para cualquier trabajo por resistentes ó delicados que sean los tejidos, por tener el pié de presion tan alto que uno puede poner paños tan gruesos como uno desee pespuntando en paño, cuero, madrás; igualmente en papel, dobladillando de once anchores distintos; ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletoes, etc. etc. poner cordones por debajo de los vestidos bordados de varias clases, poner cordones corridos: como para pecheras de camisas, puños etc. etc. acolchados y sobre costuras, todos estos trabajos sin tener necesidad de hilvanar nada absolutamente, aprendiendo á hacer todas estas labores y manejar la máquina con una sola leccion.

A mas está reformada de modo que en la campaña por distantes que estén sabrán arreglarlas con facilidad y se desengañarán lo que es esta máquina en comparacion de las otras.

Unico introductor de esta máquina á Rio de la Plata Bartolomé Codina.

Esta máquina perfeccionada: Singer, silenciosa, Weeller, Wilson, Grover, Boker, Howe, Planer, se venden despachadas y en depósito para reembarco, igualmente hilos, sedas, agujas, aceite, y piezas de todas clases para reparaciones y demás útiles: se hacen los precios segun los pedidos.

Hay tambien máquinas de brazo para coser la caña de una bota de una sola vez, y máquinas para coser arreos de carruajes, hasta cueros de una pulgada de espesor, así como finos, y máquinas especiales para sombrereros. Calle 18 de Julio núm. 89 y 91.

Estos mismos artículos se encuentran tambien en la calle del Rincon 278 y 280, Montevideo.

s1-perm.-dia p%

PONCHE

El mas confortable
y delicado
que puede tomarse
en invierno.

SE HACE
Con agua caliente
azúcar y Hesperidina.

Enfriamiento

Uno, dos ó tres
ponches de Hesperidina
disponen al ejercicio
y devuelven al cuerpo
calor y vida activa.

Jaquecas

Las jaquecas no resisten
á la virtud de un ponche
de Hesperidina.

Pedir siempre Hesperidina de
H°-perm-dia p% M. S. Bagley.

A LA FOTOGRAFIA

DEL GLOBO

Los que precisen de un perfecto retrato deben acudir á esta fotografía, pocos dias hace que se abrió y ya el público inteligente la favorece con su proteccion.

Al frente de ella se halla un distinguido artista poseedor de vastos conocimientos en el arte fotográfico.

Los que prefieran á la fotografía la pintura tambien quedarán satisfechos, pues hay un artista de reconocido mérito que se encarga de esta importante seccion.

Aparte de que esta casa hace retratos de todos los sistemas conocidos, se recomienda especialmente por los retratos camoes abrillantados los del tamaño natural, y las exactas reproducciones que lleva á cabo de un modo sorprendente por lo parecido si se tiene en cuenta que en la generalidad de los casos hay que sacarlas de antiguas targetas casi borradas por el trascurso del tiempo.

Aunque no desmerecen en nada los trabajos de esta casa con respecto á las otras, los precios son mas moderados por tener en cuenta la situacion que atravesamos.

Invitamos al público para que acuda, seguro de que obtendrá un retrato bueno y barato; es en la calle del 25 de Mayo 233.

NOTA—Se sacan con toda perfeccion los retratos de niño por una máquina de efecto instantáneo.

233—25 DE MAYO—233

a22-1m-dia p%.

JOO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los marchantes y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá un 50 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendía, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 233, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro Echeverry.

TABLAS

DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

HOTEL DE ROMA

YA SE ABRIÓ

Este antiguo y conocido Hotel, que se hallaba situado en la Plaza Independencia al lado de la imprenta de El Ferro-Carril, y que por razones de mudanza ha estado cerrado un cierto tiempo, se reabrirá en la misma plaza Independencia al lado de la esquina que ocupó el ex-hotel Malakoff, núms. 96 y 98.

Su propietario ofrece á sus antiguos y constantes favorecedores de la capital y de la campaña, (especialmente á éstos,) un local inmejorable, y servicios esmerados, desde que al reabrir la casa tratará de introducir las mayores mejoras.

Se reciben pensionistas y se llevan viandas á domicilio á precios convencionales, con un servicio esmerado.

N. B.—En este mismo hotel está la agencia de las diligencias del Tala y Capilla de Farruco.

a9-1m Pablo Fortunato.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y cómo mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »

10 m18-pmer-2pag.

SOCIEDAD

Pastoril de Cebollatí

No habiendo tenido lugar el 1.º del corriente, por falta de número, la reunion general de accionistas, se convoca, por segunda vez, para el lúnes 7 á las 12 del dia, en el escritorio de la Sociedad, calle del 25 de Mayo, n. 367.—El Secretario. s3 4-2pdj

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

VAPOR «CUYABÁ»

Comandante Garçao

Saldrá para Corumbá el dia 11 del corriente, á las 4 de la tarde, con escalas en

Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Corrientes
Cerrito
Humaitá
y Asuncion

Recibe carga para Corumbá hasta el dia 12 y para los demás puertos hasta el dia 13.

Pasageros, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia 11.

PRECIOS DE PASAJES

	Cámara.	Proa.
Para Buenos Aires	$ 6	$ 3
Para Rosario	» 14	» 7
Para Paraná	» 20	» 10
Para La Paz	» 24	» 12
Para Corrientes	» 30	» 15
Para Cerrito	» 34	» 17
Para Humaytá	» 36	» 18
Para Asuncion	» 45	» 20
Para Corumbá	» 112	» 56
Para Cuyabá	» 150	» 75

Agencia, calle de Misiones, 106 y 108. s5-6

COMPANIA BRASILERA DE N. A VAPOR

VAPOR «ARINOS»

Su Comandante Ernesto Seixas

Es esperado de Rio de Janeiro el dia 7 del corriente y saldrá para dicho puerto el dia 8, á las cuatro de la tarde, con escalas en

Rio Grande
Santa Catalina
Itajahy
San Francisco del Sur
Paranaguá
Cananea
Iguape
y Santos

Recibe carga, encomiendas, pasajeros y dinero á flete para todos los puntos.

Agencia, calle de Misiones, n. 106 y 108. s1-4

SOCIETÉ GÈNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

«SAVOIE»

Capitan GUIRAUD, saldrá el 21 de Setiembre para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NAPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 28	$ 19
Marsella	» 168	» 134	» 57
Barcelona	» 182	» 134	» 57
Génova	» 168	» 134	» 57
Nápoles	» 182	» 144	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

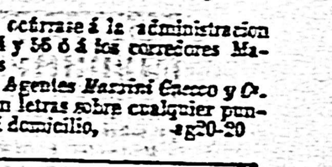
Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 130.
c29-perm.45 E. Lienau y C.ª

COMPANIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE



EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PAMPA

Comandante José Villa.

Saldrá de este puerto el dia 12 de Setiembre á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion calle de Misiones Ns. 54 y 56 ó á los corredores Marítimos L. Sagory et fils

Los Agentes Barzini Gaceo y Ca.

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio, ag20-20

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes ó otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Setiembre:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

ILLIMANI Setiembre 2.
BRITANNIA Setiembre 15.
JOHN ELDER Setiembre 30.

El «Britannia» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACIFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

SORATA Setiembre 2.
CHIMBORAZO Setiembre 21.

Si los vapores con destino al Pacífico llegaran antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las ocho horas de su llegada; pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba. Para informes sobre precios de pasages y otros pormenores, ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por seis meses de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se da vino de mesa á todas las clases de pasageros.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien fletes del país para Europa.

Calle de Perez Castellanos 92, Montevideo.
Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

FOLLETIN 51

LA CALLE
DE
LA AMARGURA
NOVELA ORIGINAL
DE
D. MANUEL JUAN DIANA
Premiada por la Academia Española
en el certámen de 1869

—Yo no lo impido.
Don Gaspar cogió una silla y quiso sentarse.
—¿Qué hace usted?
—Sentarme. ¿No me lo permite usted?
—Creo que no me haria ningun favor á mi misma, recibiendo á usted en mi cuarto.
—Estamos solos.
—Por lo mismo.
—Primero que vuelva mi mujer de misa se han de pasar dos horas.
—Ya que yo, ni en ausencia ni en presencia de su mujer, debo recibir á usted en mi cuarto, ni en ninguna parte.
—¡Qué tontería!
—O sale usted de aquí, ó salgo yo.
—Mire usted, Isabel, he venido con un solo objeto. Iba á enseñar á mi mujer unos pendientes de oro con perlas, que acabo de comprar para una hermana mia, deseaba saber si son de moda y si he dado por ellos mas de lo que valen.
—¿Y qué?
—Quiero enseñárselos á usted.
—No entiendo de eso.
—En cuanto usted los vea me retiro. He dado por ellos sesenta duros.

—Suplico á usted que me deje en paz, caballero.
—Véalos usted.
Don Gaspar enseñó un estuche abierto, en que venian unos pendientes preciosos.
—¿Son bonitos?—preguntó.
—Sí señor,—dijo secamente Isabel, casi sin mirarlos.
—Pues son para usted.
—¿Para mí?
—¿Pues para quién?
—¿Y cómo ha podido usted creer que yo aceptaria eso de usted ni de nadie?
—¿Qué tiene de particular?
—Salga usted de aquí.
—No se incomode usted.
—¿Me obligará usted á que dé voces?
—¡Si supiera usted, Isabel, cuanto la amo!...
—¡Calle usted!
—Por usted, por usted he vuelto solo á hacer vida con esa... señora á quien no amo, ni puedo amar.
—¡Qué iniquidad!
—¡Es usted tan bella!...
—Si usted no sale de aquí, si usted no calla, se lo contaré todo á esa pobre señora á quien ultraja.
—Saldré, saldré; pero no crea usted que por eso desisto. Adios.
Esta corrió á la puerta y se encerró por dentro.
La infeliz salia de una casa mala y entraba en otra peor.
Pero á bien que poco tenia que discurrir para tomar el partido que mas le convenia.
Se propuso, pues, no perder tiempo antes que un nuevo escándalo por parte de su amo viniera á empeorar las cosas.
Temia ademas que aquel hombre, de cuyo carácter violento contaban mil cosas los criados, intentase alguna maldad contra su decoro.

CAPITULO LXVIII

OTRA VEZ EN LA CALLE

Al llegar á casa su señora, se presentó á ella y le dijo:
—¿Sabe usted, señora, que me marcho?
—¿Cómo! ¿Qué me abandona usted?
—Sí, señora.
—¿Y por qué?

—El calor de la plancha me hace daño.
—Pues bien, hija mia, si es por eso, no se marche usted: daré á planchar la ropa fuera de casa.
—Se lo agradezco á usted.
—La he tomado á usted cariño, Isabel, y sentiria en el alma que saliese usted de mi casa.
—Gracias, señora.
—Y precisamente ahora que todo me sonrie, porque ya estará usted enterada de lo que pasa con mi marido: lo sabe todo Bilbao.
—Sí, ya sé.
—Por eso, hija mia, no quisiera tener el disgusto de que usted me faltase. ¡Me amoldo tan bien con su carácter!...
—Me es forzoso, señora.
—Pero si el motivo es la plancha, Isabel, ya sabe usted que no la tocará jamás.
—Sí; pero no me gusta dejar de hacer todo lo que sea de mi obligacion. Las doncellas planchan.
—¿Y qué? En mi casa, donde, gracias á Dios, sobra el dinero para todo, puedo tomar una planchadora mas. Y ¿cómo podré yo darle quejas de su servidumbre cuanto se me antoje? Precisamente ahora, al pasar por el portal del memorialista, le he hablado de usted, y le he gratificado largamente por la adquisicion; tiene mucho acierto con las personas que manda á mi casa.
—No me es posible, señora, no me es posible.
—Entónces, hija mia, dígame usted francamente que tiene otros motivos.
—Ninguno.
—¿Ha reñido usted con alguno de mis criados?
—Con ninguno.
—¿La he faltado á usted en alguna cosa sin pensarlo?
—No, señora.
—¿Pues qué locura es esta? No permitiré que salga usted de casa sin saber el motivo.
—Es que... francamente, no quiero servir.
—¿No quiero usted servir? ¿Y eso lo determina usted apenas entra en una casa de honor, en una casa que tiene fama por el buen trato que se da á los criados?
—No señora, no quiero servir.
—Pues bien, hija mia, vaya usted con Dios; ya se arrepentirá de haber perdido una casa que para todos es una conveniencia.
—No lo dudo.
—Vaya usted con Dios: no ha llevado un chasco muy grande con usted; la creí de mas fundamento.

—Adios, señora: yo tambien siento en el alma el dejar á usted.
—Mal se conoce.
Isabel recibió sus honorarios, cargó con su hatillo y salió á la calle; pero no conocia á nadie ni tenia otro paradero que el memorialista.
Cuando éste se la vió venir, abrió un palmo de boca y esclamó:
—¿Qué es esto? Vamos al asunto.
—Ya lo ve usted,—dijo Isabel resignada.
—¿Se ha salido usted de esa casa?
—Sí señor.
—¿Es usted loca?
—No señor.
—Si acaba de estar aquí la señora y la ha puesto á usted en las nubes!
—Pues me he salido de la casa.
—¿Y por qué?
—Por... por la plancha.
—¿Otra vez por la plancha?
—No plancho bien.
—Pero ¿la han despedido á usted?
—No señor.
—¿Usted se ha salido?
—Yo.
—Es que voy dudando de las palabras de usted.
—No tiene usted motivo.
—Ayer me llamó la condesa y me dijo buenas cosas de usted.
—Tampoco tiene motivos.
—En primer lugar, usted no se salió por la plancha, pues dice que plancha usted bien, mejor que ninguna de las doncellas que ha tenido en su vida. La señora no puso reparo en el planchado, antes elogió delante de usted su trabajo, así me lo dijo.
—Es verdad.
—Pues entonces...
—Ahí verá usted.
—Veo que es usted loca.
—Se equivoca usted.
—En resumidas cuentas, ¿qué es lo que usted quiere? Vamos al asunto.
—Una casa.
—¿Para dejarme plantado? ¿Para dejar plantado á don Tiburcio Asparraguitiacorena?
—Puede ser que no.
—Pues en la duda, me guardaré muy bien de mandaria á usted á ninguna parte. ¡Carambola con la mujer! ¡Pues no la mando á las dos mejores casas de

Bilbao, y me deja con un palmo de narices! ¿Cree usted que estoy yo aquí para que usted me desacredite con mis parroquianos?
—Ha sido sin culpa mia, bien lo sabe Dios.
—Pero ¿con dos mil de acabalio! ¿Quién la entiende á usted? ¿Quiere usted apurar mi paciencia? ¿Se ha propuesto usted incomodarme?
—Perdone usted; no es ese mi ánimo, antes al contrario, le ruego que no tome las cosas tan á pechos.
—Pues déjeme usted en paz. Creo que me esplico, con dos mil demonios.
—¿Y no tiene usted otra casa?
—Tengo ciento. Para usted ninguna, ¿estamos? Conque, aire.
Y agarrando á la pobre por el brazo, la puso en medio de la calle, añadiendo:
—Escoja usted el ir al otro memorialista que hay en Bilbao, porque es hermano mio y, ahora mismo le enviaré á decir la clase de alhaja que proporcionará á sus parroquianos, con la mosquita muerta que se nos ha parado en la frente.
La pobre muchacha se quedó sin saber qué partido tomar ni á donde dirigirse.
Cruzó por su mente la idea de escribirle á D. Felipe, en demanda de algun socorro.
Pero conocia demasiado á este sujeto, y seria proporcionarle un gran disgusto, si como era probable, alcanzado de fondos, no le era posible socorrerla á vuelta de correo.
Recurrir á otros memorialistas seria perder tiempo, pues ya veia por esperiencia lo que podia esperar del servicio doméstico.
Sin conocimientos sin recursos de ningun género, el porvenir que se le presentaba delante de los ojos era por demás triste y aflictivo.
Quiso presentarse otra vez al mismo memorialista que la habia colocado, á quien le contaria las verdaderas causas de su salida de las casas.
Pero esto seria dar márgen á un semillero de cuentos, y tal vez á que no se la creyese.
Y ademas, ¿quién se ponia delante de aquel hombre despues de lo ocurrido?
Seria esponerse á que armase algun escándalo y la maltratase, echándola á la calle con peores modos que los que acababa de tener con ella.
La incertidumbre y la angustia de la pobre Isabel eran grandes.
Y lo peor de todo era que no hallaba salida, ni acertaba á tomar un partido.

CAPITULO LXIX

UN CORAZON DE PIEDRA

Pero la noche avanzaba, y era preciso guarecerse en alguna parte.
La pobre temblaba de verse precisada á recurrir á esas pobres viviendas, donde por algunos cuartos facilitan un techo, abandonado algunas veces momentos antes por un enfermo.
El pobre que siempre lo ha sido, prescinde de esos melindres, si es que los conoce: mas para el que ha nacido en buena cuna, los primeros pasos por esa calle de la amargura son muy dolorosos.
Entró, á pesar de su repugnancia, en una de esas modestas posadas, y pasó la noche sentada en una silla.
Al dia siguiente se dirigió al muelle, preguntando en el tránsito, aunque infructuosamente, por alguna casa donde acomodarse.
Poco rato despues de estar sentada en una piedra de la ria, se le acercó un pretendiente, atraido por su peregrina hermosura.
Era el patron de una de las gabarras que cruzan por aquellas costas.
—¡Hola, muchacha! ¿quieres venirte conmigo?—la espetó, mascando una peleta de tabaco.
Isabel le miró y guardó silencio.
—¿No oyes?—repitió el hombre en tono mas resuelto.
—Ya lo oigo,—contestó Isabel, alejándose y sin darle otra respuesta.
—¡Habrá trasto! ¡Pues apenas tiene humo la muy...
Isabel fué á sentarse sobre otras piedras que estaban amontonadas junto á la ria; pero no habian trascurrido cinco minutos cuando se le aproximó un caballero jóven, de gallarda presencia.
—¿Ha visto usted por casualidad un perro de aguas por aquí cerca?—preguntó á Isabel.
—No señor.
—¿Qué diablo! Le eché á la ria con el fin de que nadase un poco, y se me ha perdido por detrás de aquel barco.
Isabel calló.
El caballero la miró atentamente y se quedó como absorto.
En esto se acercó el perro, que acababa de salir del agua.

—¿Es usted forastera, jóven?—preguntó el caballero, sin hacer caso del perro.
—Sí señor.
—¿De dónde? Y usted perdone la curiosidad y la impertinencia.
—De Madrid.
—¡Ah! de Madrid; sí, sí, creo efectivamente que no me equivoco.
—¿En qué, si es que puedo saberlo, caballero?
—Creo que la conozco á usted.
—¿A mí?
—¡Oh! sí señora; la ví á usted una sola vez, y ese semblante no se olvida tan fácilmente.
—Ignoro de lo que me habla usted, caballero.
—Si usted quisiese servir, yo le proporcionaria á usted una casa.
—¿Usted?
—Pero se me figura que no es del agrado de usted el servicio doméstico.
—Tal vez se equivoque usted, caballero.
—¿Quiere usted, pues, que le indique una casa, una casa buena á todas luces?
—Si señor, no deseo otra cosa.
—Pues bien, la mia,—dijo el caballero con afectada indiferencia.
—¡La de usted!—exclamó Isabel, echándole una mirada desdeñosa.
—¿Y por qué no? Yo vivo solo, enteramente solo, esto indica poco trabajo; no como en casa ninguna dia, so trata solo de cuidar mi ropa.
—Mil gracias, caballero.
—¿No acepta usted? ¡Escrúpulos de mojal! Piénselo usted, y respóndame categóricamente.
—No señor.
—Usted se lo pierde; en una casa donde no hay señora, la criada manda en jefe, y una criada como usted seria, con toda mi beneplácito, el ama de mi casa y de mi albedrío.
—Ruego á usted que no ultraje á la pobreza.
—¡Qué bobada! Ya sabia yo, no me engañaron, que usted huye del servicio doméstico.
—¿Usted lo sabia?
—Como que la he visto á usted salir y entrar en una casa, y sé de otra donde ha repetido usted la misma fiesta.
—Ya, ya caigo—dijo Isabel,—ya recuerdo: usted me vió en casa de la señora condesa de Ceballos; sí, sí, estoy en ello. Suplico á usted, caballero, me deje en paz.